



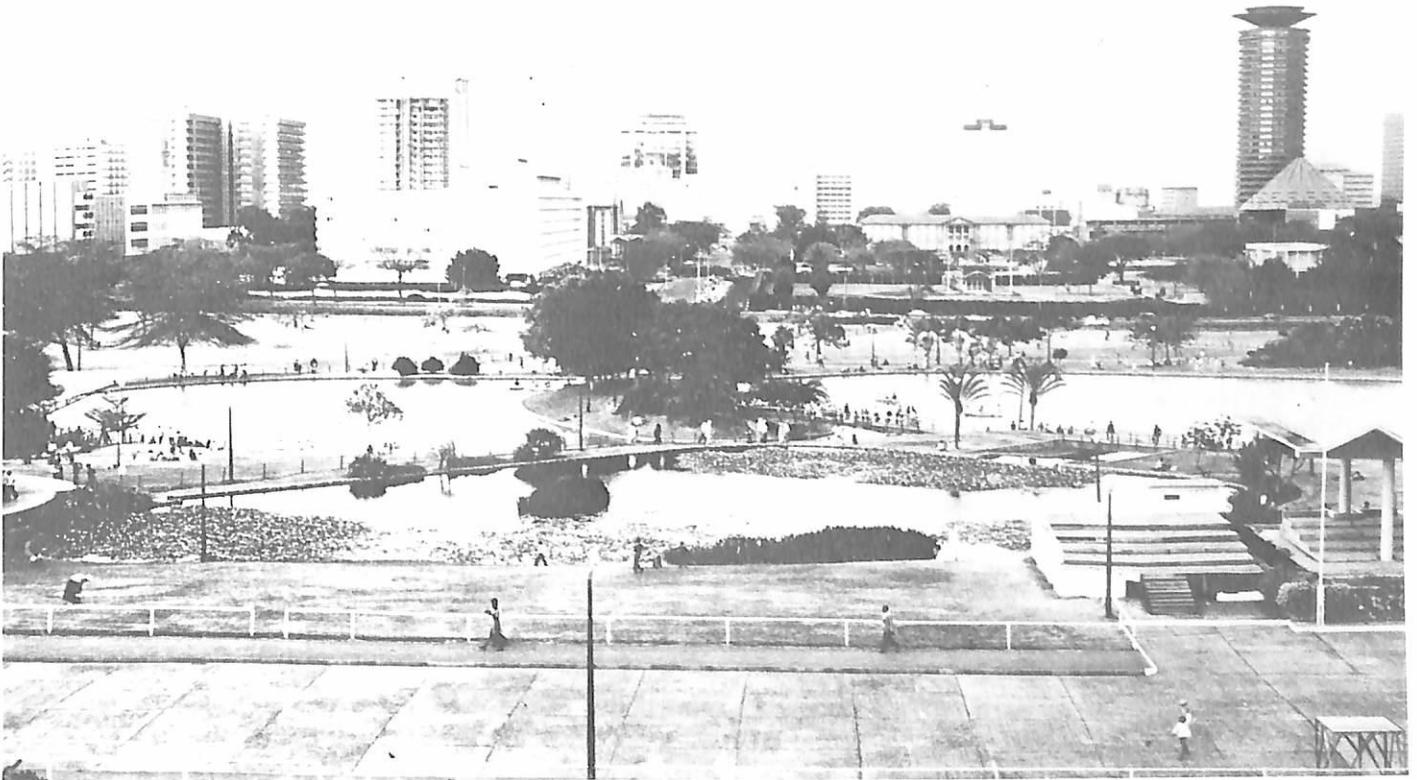
ASAMBLEA GENERAL

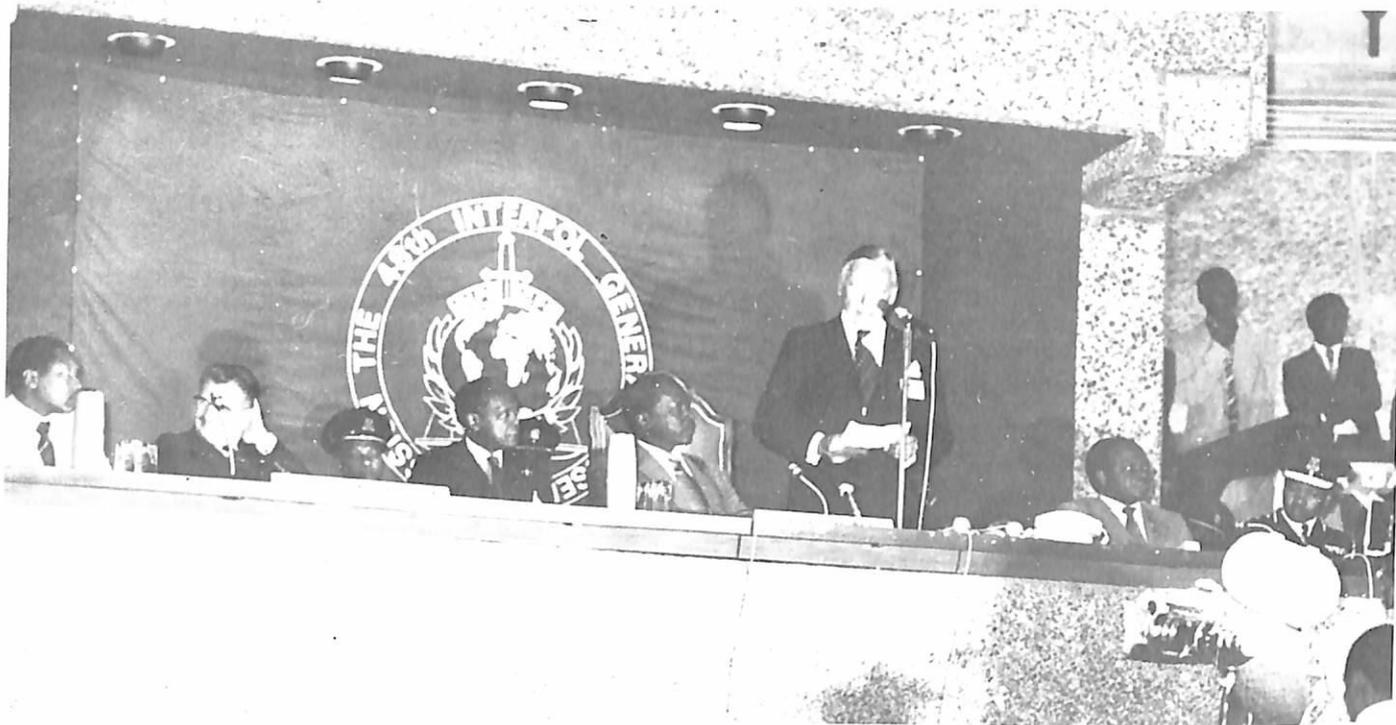
del 4 al 11 de SEPTIEMBRE 1979

48ª SESION

NAIROBI (Kenya)

Vista general de NAIROBI





La tribuna oficial

De izquierda a derecha:
 Sr. NDERI, Director del C.I.D. Nairobi; Sr. BOSSARD, Secretario General; Sr. NJONJO, Attorney General; S.E. Daniel Arap MOI, Presidente de la República de Kenia y Sr. PERSSON, Presidente de la O.I.P.C.-INTERPOL, pronunciando su discurso

SESION SOLEMNE DE APERTURA

La 48.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, se celebró del 4 al 11 de septiembre de 1979 en NAIROBI KENYA, en el «Kenyatta Conference Centre».

La sesión inaugural se vio honrada con la presencia de Su Excelencia Hon. Daniel T. Arap MOI, C.G.H., M.P., Presidente de la República de Kenia y la del Attorney General Hon. Charles NJONJO E.G.H., M.P., que pronunció el siguiente discurso:

Señor Presidente de la República de Kenia, Sr. Presidente de Interpol, señoras y señores,

Nos sentimos muy honrados, Sr. Presidente, de que os encontréis hoy aquí para abrir esta Asamblea General de Interpol, tanto más cuanto que habéis venido expresamente de Nakuru para esta ocasión.

Es ciertamente un gran placer para Kenia acoger a la 48.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol pues en Kenia creemos mucho en la autoridad de la ley y respetamos y mantenemos los derechos garantizados por la Constitución a todos los individuos.

Kenia siempre ha respetado y apoyado la Declaración de los Derechos del Hombre. Por ello tenemos entre nosotros gran número de refugiados provenientes de los países vecinos. Algunos de esos refugiados han abusado de la hospitalidad que les ofrecimos y se han dedicado a actividades delictivas que han costado la vida a numerosos kenyatas inocentes.

Pero, a pesar de esos pocos ejemplos desgraciados, Kenia no abandonará la posición que tomó en

lo que respecta a los derechos de los verdaderos refugiados. Continuaremos luchando por encontrar el mejor medio para hacer de Kenia un lugar seguro, donde todos puedan vivir en paz y armonía.

Sr. Presidente, el trabajo de Interpol es de una importancia primordial para el mantenimiento permanente del orden nacional y para la salvaguardia de la raza humana. Hoy, ninguna nación está aislada. Vivimos en una especie de gran pueblo y, nos guste o no, los países dependen cada día más unos de otros, para lo mejor y para lo peor.

Y, desgraciadamente, es corriente en el mundo hoy día ver países que tienen que padecer debido al hecho de que, entre sus vecinos, el orden ha sido reemplazado por la anarquía y el terrorismo. La mayoría de Vds.

conocen demasiado bien el caso de delincuentes y terroristas que Vds. tratan de llevar ante los tribunales, franqueando fronteras para refugiarse en un anonimato sin peligro. No podemos hacer nada ahí.

Para el delincuente o el terrorista en fuga, las fronteras nacionales no son a menudo casi más que un medio de acceder a una libertad relativa, al menos por un tiempo. Para la Interpol este es uno de los más grandes desafíos a los que tiene que enfrentarse. Con todo, hoy día esto es una triste realidad.

Interpol está ahí para testimoniar que 126 países creen en los principios de la justicia y de los Derechos del Hombre y permite a los servicios de policía de los países miembros cooperar en el plano internacional.

Volviendo a lo anterior, Vos, Sr. Presidente, habéis estado largo tiempo asociado a quienes son responsables del mantenimiento del orden en nuestro país. A partir del 5

de enero de 1967 Vos fuísteis ministro responsable de los asuntos interiores. La Policía y mis servicios han trabajado en colaboración muy estrecha con Vos y guardamos un recuerdo emocionado del grado de cooperación y comprensión que existía entre nosotros.

Pero el 12 de septiembre de 1975, la Policía y la Policía Judicial fueron bruscamente retirados de vuestro Ministerio. En mi opinión, ésto fue el comienzo del fin en lo relativo al orden en Kenya. Poco después es cuando el cáncer de la corrupción —nosotros lo llamamos «magendo» en nuestro país— comenzó a hacer estragos. Este mal ha carcomido el tejido mismo de la autoridad de la ley y asestado un golpe muy grave al orden. He encontrado triste y penoso ver este excelente principio atacado lenta pero seguramente en sus fundamentos.

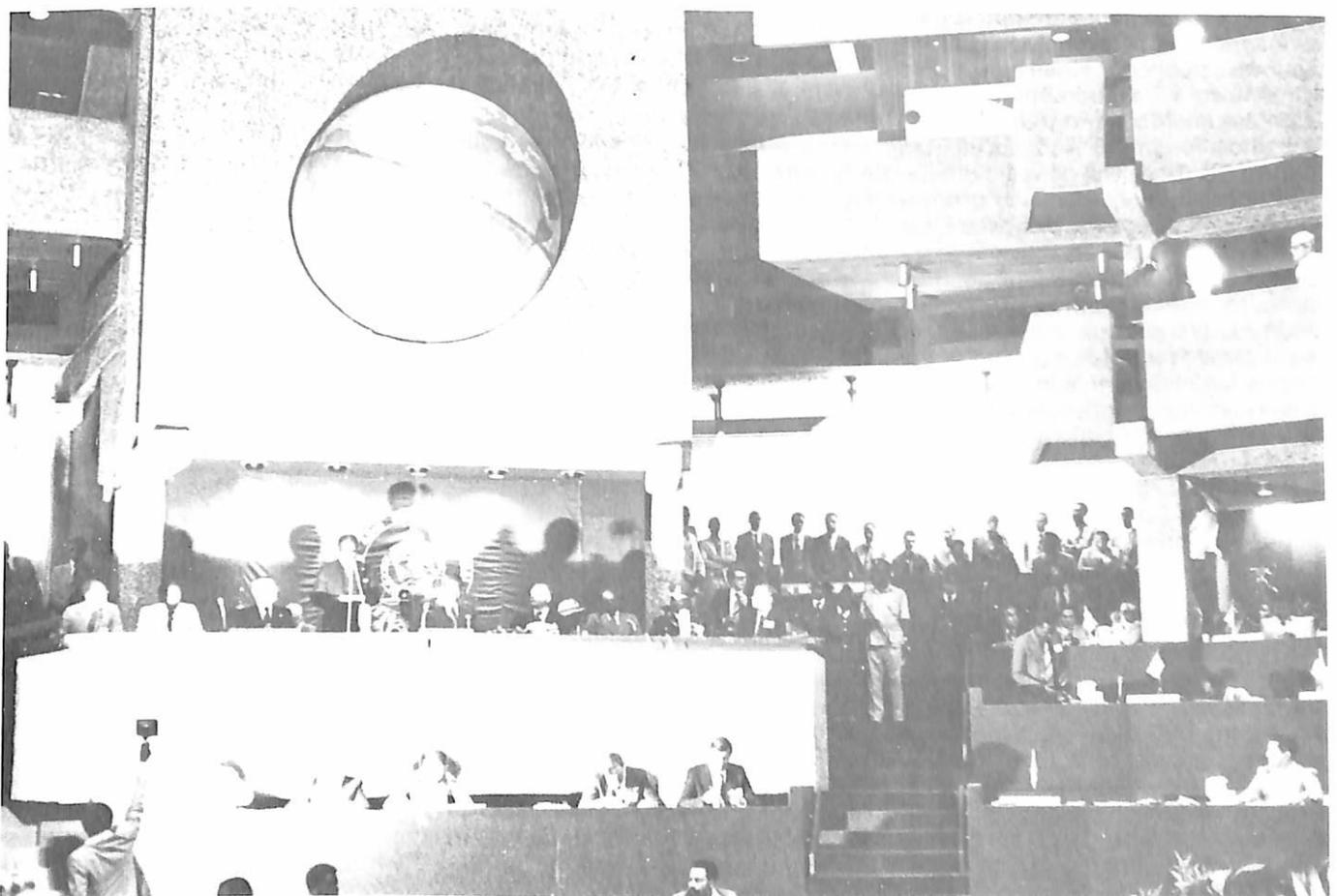
Sr. Presidente, cuando asumísteis vuestras funciones el 22 de agosto

último, vuestra primera declaración pública fue el comienzo de una decidida guerra contra la corrupción. Nosotros que somos responsables del mantenimiento del orden hemos comenzado a respirar de nuevo.

No se ha ganado la guerra, pero quiero asegurarnos que la Policía está animada de una gran fe y estoy absolutamente seguro de que venceremos. Todavía es necesaria una cierta depuración en el seno de la Policía, porque yo creo que, si quienes están encargados de hacer respetar la ley no son rectos y honestos, nadie tendrá fe en la Policía. Esto es evidente y válido en todas las escalas, desde los más importantes funcionarios superiores hasta los guardianes.

Ahora es un placer para mí, Sr. Presidente, invitaros a dirigiros a los participantes en esta 48.ª sesión de la Asamblea General y a pronunciar su apertura oficial.

Vista parcial de la sala de conferencias durante la sesión inaugural



Su Excelencia el Hon. Daniel T. Arap MOI pronunció a continuación el discurso de apertura de esta sesión de la Asamblea General:

Señoras y señores:

Desde el principio de esta década, hemos tenido el gozo de ver reunirse en nuestro país, en Kenya, a organismos mundiales encargados de casi todos los aspectos de los problemas y de los esfuerzos humanos. Nos congratula que Nairobi haya sido elegido como lugar de reunión de esta 48.^a sesión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal.

Mi primera tarea —y es muy agradable— será dar a todos Vds. la bienvenida en nombre del Gobierno y del pueblo de Kenya. Comprobarán Vds. que nuestro pueblo está animado de sentimientos amistosos, tanto porque ello forma parte de su carácter como porque forma parte del complejo Interpol. Espero que se sientan aquí como en su casa y que aprecien los viajes que tengan tiempo de hacer.

Todos debemos compartir la creencia fundamental de que las actividades delictivas impiden que los asuntos públicos sigan un curso armonioso y de que son un obstáculo a numerosos programas de desarrollo económico. Además atentan contra los derechos de los ciudadanos honrados y constituyen una serie de amenaza a su bienestar. Por todas estas razones, mi gobierno presta su apoyo total a Interpol. Les aseguro que ciertamente haremos todo lo que esté en nuestro poder para promover o favorecer la lucha contra la delincuencia internacional. En un terreno práctico, se recordará que Kenya se convirtió en 1974 en la estación radio regional de Interpol para Africa Central y del Este. Tomamos esta responsabilidad muy en serio y cooperaremos siempre de corazón con los otros países miembros para tener comunicaciones rápidas y seguras.

En Kenya estamos decididos a extirpar, tarde o temprano, las raíces de todos los tipos de delincuencia, a fin de que todas las familias puedan vivir en paz y de que todos nuestros ciudadanos puedan dedicarse a sus asuntos en un clima de seguridad. Afirmarlo es fácil y yo sé que mucho depende de una participación activa del público. Todos debemos estar

S.E. Daniel Arap MOI pronunciando el discurso inaugural



dispuestos a ayudar a la Policía y a los otros servicios encargados de la aplicación de la ley a detectar los delitos y a buscar a los delincuentes.

Pero hablar de detección es dejar entender que ya se han cometido algunas infracciones. Lo que ciertamente esperamos nosotros de una asamblea de profesionales experimentados como ésta es que nos facilite algunas reflexiones y principios modernos sobre la prevención del delito. Es posible que no sea fácil adaptar el antiguo axioma de la medicina, según el cual más vale prevenir que curar, al terreno de los asuntos criminales, pero tengo la impresión de que puede tener algunas aplicaciones. Querriamos saber cuáles y sus modalidades.

Otra observación que desearía hacer se refiere a las medidas previstas por la ley o las características de las penas que pudieran tener un efecto disuasivo sobre quienes se dispongan a cometer delitos. En nuestros días, numerosas sociedades parecen adoptar una actitud plena de compasión hacia los delincuentes. En un sentido, esta actitud es intachable. A nadie le gusta hablar de medidas brutales y de formas crueles de castigo. Pero, de

otra parte, cuando inocentes se convierten en víctimas de formas violentas y crueles de delincuencia o cuando prácticas deshonestas amenazan el bienestar de comunidades enteras, ¿qué ha de hacer la sociedad? He aquí una cuestión que no debería descuidarse y pienso que en toda sociedad los delincuentes deben ser castigados en función de sus fechorías.

Y hablando de actividades delictivas, no olvidemos que actividades tales como la corrupción pueden tener consecuencias muy graves para las sociedades. Mi gobierno que, una vez más en esto, tiene necesidad de la cooperación del público, ha declarado la guerra a todos los aspectos de la corrupción. Este es un mal insidioso que priva a una nación de su integridad y de su dignidad. También hemos tenido problemas de caza furtiva y de tráfico de trofeos de caza hacia mercados lucrativos ultramarinos. Hemos tenido problemas idénticos con algunos productos alimenticios y ciertas materias primas. El tráfico de drogas no nos es desconocido y hemos tenido algunos casos de falsificaciones, generalmente realizadas por bandas situadas en el mundo entero.

Esos tipos de actividades delictivas constituyen un importante desafío para una organización como la Interpol. Me siento dichoso, pues, de comprobar que su orden del día incluye algunas de estas cuestiones. Como ustedes son 126 estados miembros y trabajan en colaboración con otros organismos internacionales, hay que esperar que los delincuentes comprendan que las fronteras ya no los protegen.

Apartémonos unos momentos de la delincuencia económica para pasar a un importante problema social. También he observado que, en este año internacional del niño, se proponen ustedes estudiar la cuestión de la delincuencia juvenil. Es ciertamente necesario que los gobiernos y los organismos sociales cooperen en la restauración de algunos de los antiguos valores de la vida familiar y en la mejora del ambiente humano en su conjunto, en particular en los ecosistemas artificiales de las ciudades. Habría que preocuparse primero por crear intereses y salidas para los jóvenes. Pero,

El Sr. PERSSON, Presidente de la Organización se dirigió después en estos términos a la Asamblea General:

Sr. Presidente de la República de Kenya, Sr. Vicepresidente, Sr. Attorney General, Señoras y Señores:

Permítame que, en nombre de la Organización Internacional de Policía Criminal, diga al gobierno de la República de Kenya cuán agradecidos le estamos por habernos invitado a celebrar aquí la 48.^a sesión de nuestra Asamblea General.

Sr. Presidente, nos sentimos profundamente honrados por vuestra presencia aquí hoy. Permitidme ver en ello el signo de vivo interés que manifestáis por Interpol y por la cooperación internacional. Para nosotros todos, la República de Kenya representa una parte muy conocida del mundo y sabemos que se ha desarrollado mucho en el curso de los últimos quince años, mostrando así el camino a numerosos países de este continente. Bajo la dirección del difunto Jomo Kenyatta, con el que vos colaborásteis tan estrecha-

cuando las sociedades honestas se ven amenazadas por bandas incorregibles de jóvenes gamberros, es necesario que entren en juego las facultades y las actitudes de la Policía.

Para concluir, Sr. Presidente, permítame hacer algunas observaciones generales. La Interpol tiene un papel preciso e importante que desempeñar en la realización de aspiraciones humanas tan universales como la paz, el bienestar y la justicia social. A pesar de su gran experiencia, no deben ustedes dejar de perfeccionarse en el plano técnico. Tenemos tendencia a juzgar las granjas y fábricas en términos de productividad; este criterio es igualmente importante cuando se trata de hacer respetar la ley y el orden.

Durante mis numerosos viajes, he visto y apreciado cómo se organizan otras naciones y he observado que, en ciertos casos, la Policía no está satisfecha por la actitud de la sociedad que la rodea y experimenta sentimientos de frustración. Se piensa, con razón o sin ella, que la actividad

mente, vuestro país ha adquirido una gran importancia y es cierto que la tarea que tendréis que realizar para intensificar todavía más el desarrollo y la prosperidad de la República de Kenya quedará inscrita en la Historia.

Para todo el mundo, Kenya representa, sin duda, la mayor reserva de animales del mundo entero y el importante esfuerzo realizado para proteger la fauna es la admiración de todos, con excepción quizás de aquéllos que hacen de ella un comercio ilícito. También Interpol participa activamente en esta protección. Hace tres años, en Accra, se presentó un informe a la Asamblea General, que fue seguido de una resolución por la cual se rogaba encarecidamente a las Oficinas Centrales Nacionales que tomasen todas las medidas posibles contra el tráfico ilícito de animales salvajes, se pedía a las autoridades competentes que adoptasen idénticas medidas y, en fin, que cooperasen con los otros países a la lucha contra este tipo de delincuencia, que pone en peligro a los animales salvajes que quedan en este mundo.

de la Policía tiene tendencia a estar minada por la debilidad de la infraestructura jurídica y por las numerosas críticas del público. Tales situaciones necesitan una cierta educación del público y primeramente de esfuerzos por parte de los servicios de Policía para mejorar su imagen. Sin cooperación entre el público y la Policía, no se podrá hacer gran cosa para luchar contra las actividades delictivas.

No obstante, debo añadir que es responsabilidad del gobierno asegurarse de que la Policía goza de apoyo por parte del público y de la totalidad de los sistemas judiciales. En mi opinión habría que mostrar compasión por las víctimas antes que por los delincuentes. Son los delincuentes los que constituyen una ofensa para una sociedad honesta.

Después de aclarar este punto y deseándoles pleno éxito en sus deliberaciones, tengo ahora el placer de declarar solemnemente abierta esta 48.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol.

He observado en el programa social de esta conferencia que el domingo tendremos ocasión de contemplar una parte de la fauna de Kenya y creo que así podremos comprender mejor la necesidad de hacer todo lo que esté en nuestro poder para protegerla.

Al estar reunidos aquí, en este magnífico centro de conferencias Kenyatta, debemos también rendir homenaje al comité de organización, cuyos miembros, a juzgar por lo que hemos visto hasta ahora, han hecho un excelente trabajo y estoy seguro de que la semana que viene quedará grabada en nuestras memorias.

Antes de abordar el lado oficial de esta Asamblea General, querría llamar su atención sobre la presencia entre nosotros de un huésped verdaderamente especial: se trata del «Sr. Interpol» mismo, Jean Nepote, que está acompañado de su esposa. Era completamente natural que invitásemos al Sr. Nepote a esta 48.^a sesión. Después de muchos años, es la primera Asamblea General que no lleva la firma de Jean Nepote. Espero, querido Jean, que no le de-

cepcionará el modo en que tratamos de seguir el camino que Vd. nos trazó.

La Interpol es ahora una de las más grandes organizaciones del mundo. Comprende hoy día 126 países miembros, de los que 100 están representados hoy aquí. Esta cifra es ciertamente un signo de la preocupación que representa para los gobiernos los efectos de la delincuencia internacional. Hoy día no hay más que una forma de continuar la lucha contra la delincuencia con ramificaciones internacionales: es intensificar la cooperación policial internacional y continuar apoyando a la Interpol.

En el orden del día tenemos varias cuestiones importantes. Habrá que tomar una decisión relativa a la ampliación del edificio de la Secretaría General en Saint-Cloud. Para aquellos de Vds. que han visitado recientemente la Secretaría General, debe ser totalmente evidente que los locales son demasiado exigüos para albergar al personal existente y futuro. Abordaremos igualmente otras varias cuestiones importantes a fin de que Interpol pueda llevar a cabo mejor su tarea.

No obstante, todo lo que hacemos debe ser cubierto por el presupuesto. El proyecto de presupuesto para los tres años próximos les será presentado durante esta sesión; comprende una reevaluación de la unidad presupuestaria. Cada año, los gobiernos, las compañías de seguros, los individuos, etc., sufren importantes pérdidas financieras debidas al hecho de la delincuencia, tanto nacional como internacional. A mis ojos, es evidente que un aumento de los créditos concedidos a los servicios de Policía sería beneficioso a más o menos largo plazo y contribuiría a reducir las pérdidas causadas por la delincuencia. En materia de cooperación internacional, es a Interpol únicamente a la que los gobiernos deben aportar su participación financiera, pues, a largo plazo, esta solución será menos costosa que, por ejemplo, la creación de una cooperación bilateral con ayuda de oficiales de enlace nacionales apostados en las diferentes partes del mundo y con las mismas tareas que la Interpol. No debe existir más que una sola organización para la cooperación internacional de Policía y ésta debe ser la Interpol.

Si la Interpol no puede cumplir esta tarea con eficacia suficiente, se corre el riesgo, ahora y más tarde, de ver crearse otros organismos, probablemente con competencia geográfica limitada.

Me gustaría subrayar igualmente cuán importante es acrecentar la internacionalización del personal de la Secretaría General. En ella hay hoy policías procedentes de más de veinte países y ésto es sin duda estimulante. Desearía, pues, pedir a los países que todavía no han tomado la decisión de destacar un funcionario, que piensen en ello seriamente.

Para terminar, querría, Sr. Presidente, agradecerles que hayáis tenido a bien inaugurar esta sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol. Puedo asegurarles que haremos todo lo que esté en nuestras manos para honrar a la República de Kenya con un trabajo asiduo y para que la Asamblea General de Nairobi haga época por las decisiones que en ella se tomarán y por todo lo que veremos en vuestro bello país.

Muchas gracias.



El Sr. PERSSON entrega al Sr. Arap MOI la placa de la O.I.P.C.-INTERPOL

ADHESION DE UN NUEVO PAIS

Se convoca a la Asamblea para que decida sobre la adhesión del Reino de TONGA, cuyo delegado hace una breve presentación geográfica y económica, exponiendo las razones que han incitado a su gobierno para hacer esta petición a la O.I.P.C.-INTERPOL.

Habiéndose cumplido las condiciones estatutarias, se somete esta

candidatura al voto de la Asamblea, con los siguientes resultados:

82 votos a favor,
0 en contra,
0 abstenciones.

Por lo tanto, el Presidente declara al Reino de TONGA miembro de la O.I.P.C.-INTERPOL.



El delegado del Reino de TONGA, nuevo miembro de la O.I.P.C.-INTERPOL

INFORME DE ACTIVIDAD

- Relaciones con los países.
- Asuntos criminales internacionales.
- Drogas peligrosas.
- Ciclos, coloquios y estudios.
- Revista Internacional de Policía Criminal.
- Relaciones exteriores.
- Medios de acción.

El Secretario General da lectura a un informe que da cuenta de las principales actividades de la O.I.P.C.-INTERPOL y de su Secretaría General durante el periodo comprendido entre Octubre 1978 (47.^a sesión de la Asamblea General) y Septiembre 1979 (48.^a sesión de la Asamblea General). Algunas estadísticas se refieren, sin embargo, a un periodo ligeramente diferente que se señala para cada caso en particular.

● Relaciones con los países

El número de países miembros de la Organización se eleva a 127 al haber aprobado la Asamblea General la adhesión del Reino de TONGA.

Se celebraron en el transcurso del año varias conferencias:

- a primeros del mes de febrero 1979, en la sede de la Organización, la 8.^a Conferencia regional europea;
- en mayo 1979 en las BERMUDAS, la 3.^a Conferencia INTERPOL de las CARIBES y en QUITO, Ecuador, la 7.^a conferencia regional americana.
- en agosto 1979, en SEUL, República de Corea, la 5.^a conferencia regional asiática.

● Asuntos criminales internacionales

La razón de ser de la Organización es la lucha contra la delincuencia internacional, tarea a la que las Oficinas Centrales Nacionales y la Secretaría General dedican su atención permanentemente.

La Secretaría General ha tenido que tratar un número de asuntos superior al del año anterior.

Se difundieron diez modus operandi utilizados por los delincuentes entre el 1.º de junio 1978 y el 1.º de junio 1979.

Las tareas de la Secretaría General se reparten de la siguiente forma:

- 43.437 asuntos fueron estudiados;
- 509 individuos fueron reseñados por medios de las noticias de filiaciones;
- 153 difusiones sobre robos de arte fueron realizadas;
- 295 identificaciones efectuadas por la Secretaría General, y
- 17.361 informaciones se facilitaron a las O.C.N.

Está en curso de realización un repertorio de explosivos. El fichero de identificación de las máquinas de escribir ha sido objeto de una reimpresión. Un cuarto anexo está en curso de difusión. Se remite sistemáticamente a las Oficinas Centrales Nacionales una puesta al día de la publicación «Matriculación de los automóviles en los diferentes países», en función a las modificaciones señaladas.

● Drogas peligrosas

La sub-división de Estupefacientes continúa perfeccionando sus métodos de trabajo para lograr la finalidad asignada: constituir un verdadero centro internacional de datos sobre el tráfico ilícito de estupefacientes.

Los seis funcionarios de enlace procedentes del continente europeo efectuaron 27 misiones generales en las Oficinas Centrales Nacionales de sus zonas y varias misiones específicas en ocasión de asuntos particulares.

El número de asuntos de drogas examinados por la Secretaría General (24.424) entre el 1.º de junio de 1978 y el 1.º de junio de 1979 ha aumentado con respecto al año anterior (21.088).

Se ha publicado en 4 idiomas un «boletín de información sobre las drogas» que da información sobre los principales asuntos y sobre la evolución del tráfico durante el pe-

riodo dado. Se difundirá periódicamente.

La buena cooperación entre la policía y la aduana ha proseguido durante el año 1978. Reuniones periódicas reúnen a los representantes de la Secretaría del Consejo de Cooperación Aduanera y de la Secretaría General de Interpol.

Se ha redactado un informe sobre la situación General del tráfico ilícito para el año 1978 a efectos de la Asamblea General.

Ha sido puesto a punto un procedimiento a efectos de simplificar las transferencias de las muestras entre servicios de policía. Con este fin, se ha remitido un formulario en cuatro idiomas a los servicios especializados por medio de las Oficinas Centrales Nacionales.

Se ha publicado un estudio sobre la terminología de las drogas.

La Secretaría General ha participado en los trabajos en el marco de la cooperación con las Naciones Unidas.

En enero de 1979 se celebró, en la sede de la Organización una conferencia que reunió a los jefes de servicios europeos especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y en Kuwait se celebró otra que reunió a los jefes de los servicios nacionales encargados del mismo problema para los países del Golfo (enero 1979).

Además, se convocó en junio 1979 en Bruselas (Bélgica) y finalizó en Nüremberg (República Federal Alemana) un seminario organizado conjuntamente por el Consejo de Cooperación Aduanera y la O.I.P.C.-INTERPOL sobre los perros detectores de drogas.

● Ciclos coloquios y estudios

Se han celebrado en la sede coloquios y reuniones de trabajo: en marzo, la 7.ª conferencia internacional de telecomunicaciones INTERPOL y en junio, un coloquio sobre la alta violencia en bandas organizadas.

En noviembre de 1978 se llevó a cabo un ciclo de formación en francés y español de los funcionarios de las Oficinas Centrales Nacionales, y para octubre de 1979 se propuso otro en inglés.

Los estudios se referían a varios temas.

Para la presente Asamblea General efectuaron los siguientes trabajos:

- Evolución de la delincuencia juvenil en el período 1974-1977 (informe n.º 11).
- Protección del medio ambiente; papel de la policía (informe n.º 13).
- Reforma de las estadísticas de actividad de las O.C.N. (informe n.º 15).

Se han llevado a cabo otros estudios que fueron difundidos a las Oficinas Centrales Nacionales:

- Inventario de los programas de investigación y de estudios efectuados en el ámbito de la policía en los diferentes países.
- Edición de una colección de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL (2.º y 3.º envío).
- Lista de los textos legislativos y reglamentarios que tratan de la creación de una Oficina Central Nacional Interpol, que mencionan a la O.I.P.C.- INTERPOL o que hacen alusión a esta Organización.
- Guía para tipificar las descripciones de drogas (folleto titulado «Terminología sobre las drogas»).

Se ha realizado un estudio comparado de los poderes policiales en materia de interrogatorios.

La Secretaría General ha estado también representada en varias reuniones internacionales:

- Comité de las Naciones Unidas para la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia (Viena, junio 1978);
- 8.º Congreso Internacional de criminología (Lisboa, septiembre 1978);
- Coloquio sobre urbanismo y la criminalidad (Wiesbaden, diciembre 1978);
- Trabajos del comité europeo de los problemas criminales (Consejo de Europa) sobre las infracciones referidas a las obras de arte, la cooperación entre la policía y el público, y sobre la violencia y la 28.ª sesión plenaria de este Comité (Estrasburgo, marzo 1979).

• Revista Internacional de Policía Criminal

La publicación de la Revista Internacional de Policía Criminal es una de las tareas tradicionales de la Secretaría, y no siempre es la más fácil.

La Revista se edita sin interrupción desde septiembre de 1946. La edición española de la Revista se publica ahora de forma regular gracias a la ayuda de la policía española. Se han hecho esfuerzos para evitar el retraso que subsiste en la edición inglesa.

Se ha preparado una edición en lengua árabe, con la cooperación de la Organización Árabe de Defensa Social.

La R.I.P.C. tiene suficientes artículos que afectan a la policía científica y desearía publicar más artículos sobre los asuntos que ilustran las técnicas de la investigación criminal y sobre los métodos de trabajo o los equipos experimentados en los diversos servicios. Los lectores desean más informaciones sobre lo nuevo que aparece en los diferentes países y sobre las experiencias de unos y otros. La Revista Internacional de Policía Criminal podría servir de vehículo de información, mejor aún de lo que lo hace hoy.

• Relaciones exteriores

Entre el 1.º de junio de 1978 y el 1.º de junio de 1979, han visitado la

Secretaría General 295 personas procedentes de 63 países y 13 grupos que comprendían un total de 249 personas procedentes de 20 países. Además, se recibió a 71 periodistas, escritores o reporteros, procedentes de 10 países.

Recordamos, a título de información, los lazos tradicionales de la O.I.P.C.-INTERPOL con las Naciones Unidas, con otras Organizaciones intergubernamentales (O.A.C.I., U.I.T., Consejo de Europa, Consejo de Cooperación Aduanera, Liga Árabe) o con organismos no gubernamentales (I.A.T.A., Asociación Internacional de Derecho Penal, Sociedad Internacional de Criminología).

• Medios de acción

Métodos de trabajo

Se prosigue la evaluación sistemática de los métodos de trabajo en el seno de la Secretaría General.

Se han puesto ya en marcha cierto número de mejoras, por ejemplo la puesta al día de las noticias internacionales — la edición de noticias rojas en cuatro idiomas, la edición de noticias verdes en lengua española.

Está en curso un vasto trabajo de codificación de los procedimientos, de las tareas y de las exigencias en materia de cooperación internacio-

nal. La documentación que este trabajo logrará será del mayor interés para las Oficinas Centrales Nacionales.

Personal

Personas de 29 nacionalidades trabajan en la Secretaría General de la O.I.P.C.-INTERPOL (24 el año anterior).

Telecomunicaciones

En el curso de 1978, el tráfico de las estaciones de la red radioeléctrica internacional de policía se incrementó en un 5 % aproximadamente, con respecto a 1977 y se elevó a 349.036 telegramas.

Ayuda mutua técnica

Desde la última sesión de la Asamblea General, la ayuda mutua técnica en el seno de la Organización se manifiesta de la siguiente forma:

- se concedieron dos becas de viaje y estancia a operadores de telecomunicaciones;
- se otorgaron catorce becas para el cursillo de formación de funcionarios de las Oficinas Centrales Nacionales en lengua francesa y española;
- se destinaron veintiocho para el cursillo de formación, en lengua inglesa, en octubre de 1979.

CUESTIONES FINANCIERAS

Después de haber tenido conocimiento del informe relativo al presupuesto del ejercicio del año 1978, del balance financiero al 31 de diciembre de 1978 y de las comprobaciones efectuadas por los interventores de cuentas, la Asamblea General aprueba la memoria del ejercicio financiero de 1978.

El proyecto del presupuesto trienal 1980-1982 que fue estudiado de forma muy profunda y aprobado por el Comité Ejecutivo, da cuenta de diversos imperativos, entre ellos la necesidad de asegurar la continuación del funcionamiento normal de la Organización, el cumplimiento de las nuevas tareas y el desarrollo normal de las carreras del personal, habida cuenta la coyuntura económica. Da cuenta igualmente de las previsiones relativas al proyecto de construcción de un segundo edificio destinado a la extensión de la sede, y se aprueba por la Asamblea General la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, reunida en su 48.ª sesión en NAIROBI, del 4 al 11 de septiembre de 1979,

VISTO el artículo 7 del reglamento financiero,

VISTO el informe «proyecto de presupuesto 1980-1982» presentado por el Comité Ejecutivo,

VISTA la resolución N.º 1 sobre la contribución financiera, adoptada por la Asamblea General reunida en su 45.ª sesión (1976).

DECIDE que a partir del 1.º de enero de 1980, el importe de la unidad presupuestaria se fije en 12.500 francos suizos.

PROYECTO DE AMPLIACION DE LA SEDE

De conformidad con las decisiones tomadas por la anterior Asamblea General, la Secretaría General ha elaborado un plan detallado para la ampliación de la sede.

Este plan prevé la construcción de un segundo edificio en los terrenos de los que es propietaria la Organización, al lado de la sede actual. Este edificio podría permitir alojar a un centenar de personas, prever el desarrollo futuro de la informática y albergaría además una sala de conferencias de 400 plazas.

La financiación se asumiría en parte con las reservas de la Organización y en parte gracias a un plan que el Banco de la Organización acepta sin pedir garantías especiales.

Este plan fue aprobado por el Comité ejecutivo y es objeto de un informe sometido a la Asamblea General que, tras un examen profundo, decide adoptarlo, así como las tres Resoluciones siguientes:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, reunida en su 48.ª sesión, en Nairobi, del 4 al 11 de septiembre de 1979,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO de los informes n.º 5 y 5 bis presentados por el Secretario General relativos a la construcción de un nuevo edificio a efectos de ampliación de la sede,

APRUEBA el proyecto del arquitecto y los planes presentados durante la 48.ª sesión,

APRUEBA los procedimientos de ejecución expuestos en los informes N.º 5 y 5 bis,

ESTIMA que la construcción de un nuevo edificio destinado a la ampliación de la sede debe llevarse a cabo lo más rápidamente posible y pide al Secretario General que tome todas las medidas necesarias a tal respecto.

* *

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL reunida en su sesión en NAIROBI del 4 al 11 de septiembre de 1979,

HABIENDO EXAMINADO los informes n.º 5 y 5 bis presentados por el Secretario General y titulados «Construcción de un nuevo edificio a efectos de la ampliación de la sede»,

COMPRUEBA con satisfacción que el Crédit Lyonnais, banco de la Organización acepta conceder un préstamo sin exigir garantías especiales,

AUTORIZA al Secretario General a contratar un préstamo en este banco en las condiciones expuestas en el capítulo II, párrafo B del informe n.º 5.

* *

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, reunida en su 48.ª sesión en Nairobi, del 4 al 11 de septiembre de 1979,

VISTOS los artículos 15 a 18 del Reglamento financiero,

DECIDE la apertura de un «presupuesto extraordinario» para la construcción de un nuevo edificio, a efectos de la ampliación de la sede, que se someterá a las disposiciones siguientes:

A) Este presupuesto extraordinario se nutrirá con los siguientes ingresos:

- préstamos especialmente suscritos por la Organización;
- Extracciones de fondos de seguridad y reserva, a reserva del acuerdo del Comité Ejecutivo;
- contribuciones excepcionales, eventualmente consentidas por los miembros de la Organización;
- otras subvenciones u otros donativos, a reserva de la aceptación por el Comité Ejecutivo.

B) Los gastos inscritos en este presupuesto extraordinario serán los gastos correspondientes a la construcción del edificio, incluyendo dentro de los mismos el equipo del inmueble.

Sin embargo, los gastos que cubren la compra del mobiliario usual se imputarán al presupuesto ordinario.

C) Los gastos ya imputados al presupuesto ordinario y a los que podría aplicarse el párrafo B mencionado serán objeto de una regularización de conformidad con las disposiciones indicadas anteriormente.



Delegación de Kenia

TRAFICO ILICITO INTERNACIONAL DE DROGAS EN 1978

- Evolución del tráfico
- La colaboración internacional
- Formulario de estadísticas anuales sobre producción, tráfico y uso ilícito de drogas

El informe de la Secretaría General tiene por objeto dar una idea de la importancia y de la naturaleza del tráfico ilícito internacional de drogas; de las modificaciones de este tráfico de un año a otro; del nivel de la cooperación entre los países miembros en materia de lucha contra el tráfico; y de la evolución probable de la situación.

Una vez más se ha podido comprobar en 1978 una mejora general desde el punto de vista de calidad y cantidad de las informaciones dirigidas a la Secretaría General.

Por cuanto concierne a la difusión de la información, es muy importante que todos los informes y documentos publicados por la Secretaría General sobre el problema de las drogas y del tráfico ilícito se distribuyan en plan nacional.

• Evolución del tráfico

OPIO Y DERIVADOS

Opio

La cantidad total de opio confiscada es más importante que el año precedente, pero ha disminuido el número de intervenciones. Ha habido un aumento particularmente notable en el Cercano Oriente. En esta Región, así como en el Extremo Oriente es donde se ha incautado cerca del 99 % del total mundial.

Morfina

La cantidad total de morfina intervenida en 1978 ha sido muy inferior a la de 1977. Una vez más las incautaciones más importantes se han efectuado en Asia.

Aunque el número de comprimidos confiscados haya disminuido en relación a 1977, todo hace creer que el tráfico ilícito de esos comprimidos entre Pakistán y la Europa del noroeste ha seguido siendo el mismo.

Heroína

Las cantidades intervenidas este año —otra vez las más importantes en Europa y Extremo Oriente (95 % del total mundial)— han sufrido un ligero aumento.

Hay que señalar varios nuevos hechos importantes:

Aunque el Sudeste de Asia sigue siendo la principal fuente de heroína, en Europa se han encontrado cantidades cada vez más grandes de una variedad fabricada en el Cer-

cano y Medio Oriente y cuyo grado de pureza es relativamente elevado. En 1978, se señaló la incautación en los países europeos, de 575 kgs. de heroína cuyo 24 % procedería de Oriente Medio, habiendo sido descubierta en doce países.

Actualmente, el país europeo más afectado por esta forma de tráfico es la República Federal de Alemania.

La adormidera del opio se cultiva ilícitamente en varios países del Cercano y Medio Oriente y es posible que muchos de estos países suministren heroína a Europa.

Una observación se confirma: la del aumento del número de europeos que se trasladan a los países productores, en particular a Tailandia para aprovisionarse allí directamente, en general de heroína n.º 4, droga cada vez más solicitada en los países occidentales.

COCAINA

Aunque la región americana sea siempre la más afectada por el tráfico ilícito, en 1978 se ha asistido a un aumento espectacular de la cantidad intervenida en Europa. El abuso de esta droga está ahora muy extendido en este continente y existe una demanda muy determinada en diferentes capas de la sociedad.

Es interesante notar que la cantidad de estimulantes del sistema nervioso central intervenida en Europa ha disminuido considerablemente, pasando de 272 kgs. en 1977 a unos 52 en 1978. La enérgica lucha establecida contra los laboratorios de anfetaminas en los Países Bajos es sin duda uno de los factores que contribuyeron al desmoronamiento del circuito de aprovisionamiento y al descubrimiento de estimulantes fabricados ilícitamente en otros países europeos en 1978, pero parece que la cocaína, que es en sí misma un poderoso estimulante, ha comenzado a ser popular entre los consumidores y a suplantarse a las anfetaminas.

Los países de América han confiscado 790 kgs. 300 de cocaína, así como 171 kgs. 400 grs. de hojas de coca, pero sólo Argentina y Ecuador señalaron el descubrimiento de laboratorios clandestinos. Las cantidades incautadas en las otras regiones son despreciables, pero, según ciertos índices, esta droga está cada vez más solicitada en el Cercano y Medio Oriente.

CANNABIS

En 1978, las incautaciones de cannabis se han elevado hasta una cifra jamás alcanzada: 894 toneladas se han intervenido en el mundo, contra 439 el año anterior. A pesar de muy importantes incautaciones en los países de producción, consumo y tránsito, nada indica que el tráfico esté en vías de disminución; parece que sea a la inversa, que se hayan hecho cargo delincuentes profesionales bien organizados de ciertos sectores de este tráfico extremadamente lucrativo. Además, ahora se asiste a un importante tráfico de hojas de cannabis desde varios países africanos situados al sur del Sahara, principalmente con destino a Europa, donde en 1978 se interceptaron alrededor de dos toneladas de esta forma de cannabis. Es muy posible que en el futuro los responsables del tráfico organizado de esta droga exploten primordialmente esta parte de Africa.

SUSTANCIAS PSICOTROPICAS

Es difícil evaluar con exactitud la importancia del comercio ilícito internacional de sustancias psicotrópicas. Pero todo lleva a creer que este tráfico, tanto de estimulantes del sistema nervioso central como de depresores, está mucho más extendido de lo que indican los infor-

mes de confiscaciones, en particular en un determinado número de países en desarrollo donde, por diferentes razones, las medidas de control son difíciles de aplicar. En Japón, en Europa (en especial el Reino Unido y en Suecia) y en los Estados Unidos, la demanda de estimulantes de fabricación ilícita sigue siendo elevada. Durante los dos últimos años se han intervenido en la República Árabe de Egipto unas tres toneladas de metacualón.

En materia de alucinógenos conviene hacer una observación relativa al tráfico y la producción ilícitos de fenciclidina (PCP). Por el momento el abuso de esta droga extremadamente peligrosa está limitado casi exclusivamente a los Estados Unidos y Canadá, donde ha causado graves problemas entre los consumidores. En 1978 se neutralizaron en Estados Unidos setenta y nueve laboratorios clandestinos, frente a los sesenta y seis de 1977. Se recomienda encarecidamente a todos los funcionarios dedicados a estos servicios que vigilen y no olviden que el consumo de esta droga corre el riesgo de extenderse a otras regiones.

• La colaboración internacional

El número de asuntos resueltos felizmente gracias a la utilización del dispositivo INTERPOL permite

afirmar que la cooperación entre la mayor parte de los servicios especializados de los países miembros se sitúa ahora a un nivel jamás alcanzado hasta la fecha.

• Formulario de estadísticas anuales sobre la producción, tráfico y consumo ilícito de drogas.

La Secretaría General ha preparado un informe que contiene cuadros estadísticos nacionales presentados del mismo modo que en los años precedentes. Tiene por objeto completar las informaciones contenidas en el informe anual de la Secretaría General sobre el tráfico ilícito internacional de drogas.

En el informe de 1978, figuran las estadísticas nacionales de 52 países (el de 1977 contenía las de 45 países y el de 1976 las de 75).

Las Oficinas Centrales Nacionales han recibido ejemplares del nuevo formulario, adoptado por la 46.^a sesión de la Asamblea General de Estocolmo de 1977.

En el futuro conviene utilizar únicamente los nuevos formularios.



Delegación de
Tailandia

La Asamblea General decide la creación de una comisión, de la que se elige Presidente al Sr. ABDUL RAHMAN BIN HAJI (Malasia).

En la apertura de los debates, los delegados dan fe del aumento general del tráfico de drogas y, por cuanto concierne a los opiáceos, de la afirmación del Oriente Medio como fuente de aprovisionamiento cada vez más importante, sobre todo de heroína. Hay que notar que esta droga ve disminuir su calidad y aumentar sus precios.

El problema de la cocaína se ha revelado preocupante en Estados Unidos y Europa. El tráfico de cannabis se cifra en millones de toneladas; por cuanto se refiere a esta droga, África representa una nueva fuente de aprovisionamiento.

Ciertos participantes subrayan la gravedad del problema por lo que se refiere a la juventud, y algunos países centran sus esfuerzos en dirección a una mejor información, a veces en colaboración con los medios de comunicación social. Los jóvenes son muy vulnerables con respecto a todas las drogas, pero se nota a veces una tendencia más marcada hacia la utilización de sustancias psicotrópicas, y un gran número de robos de productos farmacéuticos son perpetrados por jóvenes (España).

Las sustancias de síntesis que, en razón del bajo costo de su fabricación, dejan a los traficantes un margen de beneficios muy cómodo, reemplazan frecuentemente a las drogas naturales.

Varios países son centro de transferencia: los países de la zona andina sobre todo por lo que se refiere a cocaína y marihuana (Colombia), la India en cuanto al cannabis así como Libia, Somalia, Jamaica y Chipre cuyos delegados se inquietan al verse afectados por el tránsito.

Numerosos delegados, sobre todo representantes de países africanos, insisten en el problema de la formación necesaria de los agentes de represión, en razón de los aspectos técnicos particulares en este campo, y algunos desean que, bajo el patrocinio de la Secretaría General se impartan cursillos de perfeccionamiento dedicados a los policías.

Por iniciativa de Estados Unidos es objeto de un examen particular la cuestión de los aspectos financieros

del tráfico de estupefacientes, pues las transferencias de fondos que provocan son considerables. De forma general, las legislaciones prevén medidas para las bases financieras de las redes de tráfico, lo que prueba ser más eficaz a veces que las detenciones de individuos por sí solas, ya que, en efecto, el dinero es el punto más sensible de los traficantes.

La Asamblea General adoptó la siguiente Resolución, preparada por la Comisión:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, reunida en su 48.ª sesión en Nairobi, del 4 al 11 de septiembre de 1979,

PREOCUPADA por la creciente gravedad del problema que plantea en todo el mundo el tráfico y consumo ilícitos de drogas,

Sabiendo que ese tráfico a gran escala da lugar a movimientos de fondos considerables así como a la realización de importantes operaciones financieras efectuadas por personas vinculadas directa o indirectamente con el tráfico ilícito de drogas,

CONVENCIDA de que un control eficaz de esas operaciones podría facilitar la realización de algunas encuestas y

permitir la identificación de proveedores de fondos difíciles de descubrir de otro modo,

COMPARTIENDO los puntos de vista expresados en la Resolución 3 (XXVIII) adoptada al respecto por la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas durante su 28.ª sesión (cuya copia se adjunta), invitan a la Secretaría General de la O.I.P.C.-INTERPOL, al Consejo de Cooperación Aduanera y a las demás Organizaciones y Organismos internacionales a cooperar plenamente con la División de Estupefacientes de Naciones Unidas.

RECOMIENDA:

- 1) que los países miembros pongan en práctica todos los medios apropiados que les permitan efectuar tales controles y, en la medida de lo posible, refuercen la cooperación internacional en este terreno, cooperación que podría extenderse útilmente a otros sectores de la lucha contra la delincuencia;
- 2) que se estimule a los gobiernos para que adopten, en los casos en que no existan ya, leyes de naturaleza tal que permitan la confiscación de las ganancias y beneficios obtenidos por medios de esas actividades delictivas.

Un delegado de Etiopía



RESOLUCION 3 (XXVIII)
de la COMISION DE ESTUPEFA-
CIENTES
de NACIONES UNIDAS

Operaciones financieras e ingresos
vinculados al tráfico ilícito de
drogas

LA COMISION DE ESTUPEFACIENTES

RECORDANDO la resolución 2002 (IX) del Consejo Económico y Social del 12 de mayo de 1976, los artículos 4, 35 y 36, en particular el artículo 36 2) a) ii) del convenio único sobre estupefacientes de 1961, así como esos artículos tal y como han sido modificados por los artículos 13 y 14 del protocolo de 1972, y los artículos 21 y 22 del Convenio de 1971 para las sustancias psicotrópicas,

NOTANDO que el tráfico ilícito de drogas implica sumas considerables, operaciones financieras importantes y la adquisición de fondos económicos por los miembros y abastecedores de dinero, los grupos de traficantes u otras

personas, aunque no participen directamente en el tráfico ilícito de drogas,

CONVENCIDA de que una estrecha vigilancia de las operaciones financieras y de la adquisición de fondos efectuadas por personas mezcladas en el tráfico ilícito de drogas podría desembocar en el desmantelamiento de los principales grupos de traficantes,

SABIENDO que algunos gobiernos han promulgado ya una legislación y tomado otras medidas administrativas para atacar a los recursos financieros de los traficantes de drogas y a sus beneficios ilegalmente adquiridos,

ESTIMANDO que esta política contribuiría ampliamente a reducir el tráfico ilícito de drogas,

1. RUEGA a la División de Estupefacientes que examine, previa consulta con la Organización Internacional de Política Criminal, el Consejo de Cooperación Aduanera y las otras organizaciones y organismos internacionales, y con los Estados miembros interesados,

la legislación y las medidas administrativas pertinentes, así como las medidas de represión ya adoptadas por ciertos gobiernos y las sintetice bajo una forma que pueda proporcionar un marco práctico a los otros gobiernos interesados y enfrentados a problemas análogos y sirva de base a una mejora de la cooperación internacional a este respecto;

2. INVITA a los gobernantes a que cooperen plenamente con la División de Estupefacientes en esta empresa;

3. AUTORIZA a la División de Estupefacientes a convocar al efecto un pequeño grupo de trabajo para alcanzar los objetivos mencionados;

4. RECOMIENDA que, si hubiere necesidad, todos los gastos que pudieran entrañar esas medidas, corran a cargo del Fondo de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Abuso de las Drogas.

873.ª sesión

21 de febrero de 1979

FALSIFICACION DE MONEDA INTERNACIONAL EN 1978

- Dólares americanos
- Otras monedas
- Revista «Contrefaçons et Falsifications»
- Otras falsificaciones

El informe presentado por la Secretaría General indica que el número de asuntos señalados pasó de 6.006 en 1977 a 6.152 en 1978. Estas cifras, que traducen una cierta estabilidad en la situación de la falsificación de moneda tras el importante aumento de asuntos constatado en 1977 en relación a 1976, parecen ser consecuencia de la reavivación del interés dedicado a los problemas de falsificación de moneda por varios países, como consecuencia de la Conferencia Internacional celebrada en Madrid a principios de 1977.

Se efectuaron incautaciones de falsa moneda en setenta países.

• Dólares americanos

El dólar americano sigue siendo la moneda más imitada. Se han descubierto dólares falsos en 46 países (48 en 1976, 57 en 1977).

Europa es la más afectada (veintiún países), seguida de Asia (nueve), de América (ocho) y de África (ocho).

De los 22.638.352 dólares descubiertos en Estados Unidos, cerca del 82% han sido incautados antes de su puesta en circulación. La disminución del número de dólares falsos descubiertos en el mundo, y más particularmente fuera del territorio

de los Estados Unidos, puede ser debida a una mejora de la calidad de la fabricación de los billetes falsos, que hace más difícil la detección.

Por cuanto concierne a las incautaciones fuera de Estados Unidos, casi todas las falsificaciones han sido descubiertas en poder de emisores o correos; se han efectuado importantes confiscaciones en varias imprentas clandestinas.

• Otras monedas

Otras monedas falsificadas se han intervenido en las regiones siguientes:

Europa: billetes falsos de África Occidental (francos CFA), alemanes, austrianos, belgas, cameruneses, canadienses, españoles, franceses, italianos, marroquíes, holandeses, británicos, suecos, suizos, sirios y yugoslavos.

África: billetes falsos del África Occidental (francos CFA), alemanes, españoles, franceses, italianos, jordanos, keniatas, libios, marroquíes, holandeses, ruandeses, saudíes y de Seicheles.

América: billetes falsos alemanes, argentinos, canadienses, franceses, italianos, holandeses, suizos y venezolanos.

Asla: billetes falsos del Africa Occidental (francos CFA), alemanes, canadienses, franceses, de Hong-Kong, hindúes, italianos, jordanos, libaneses, libios, pakistaníes, suizos y tailandeses.

Se comprueba que ha sido en Europa donde se ha incautado el mayor número de monedas falsificadas correspondiente a dieciséis países.

● Revista «Contrefaçons et falsifications»

En 1978 se publicaron en la Revista 145 billetes falsificados y 126 auténticos puestos en circulación recientemente.

● Otras falsificaciones

El número total de asuntos relativos a la fabricación y puesta en circulación de documentos bancarios y de comercio falsificados de que se ha dado conocimiento a la Secretaría General de la O.I.P.C.-INTERPOL no aumentó sensiblemente durante el año 1978 en relación al año precedente. Aunque Europa sigue siendo el teatro privilegiado de este tipo de delincuencia, va en aumento el número de casos señalados en Oriente y Lejano Oriente.

Hay que subrayar que 1978 vió la multiplicación de casos de estafa a base de documentos de transporte marítimo falsificados. Este tipo de estafa relativamente sofisticado causó perjuicios importantes.

Desde un punto de vista puramente estadístico, la situación de la falsificación de moneda a nivel internacional parece ligeramente mejor en 1978 que en 1977; en efecto, las sumas totales de las incautaciones están disminuyendo respecto de varias monedas, especialmente el dólar americano.

Por el contrario el número de países cuya moneda ha sido falsificada, que parecía en ligero descenso (29 en 1975, 28 en 1976, 27 en 1977) señala un aumento: pasa a 30.

Igualmente, el número de países que señalaron incautaciones de moneda falsa pasa de 61 en 1977 a 70 en 1978.

A pesar de esto, ha disminuido notablemente el número de impresas descubiertas.

Parece, pues, que los servicios especializados en la represión de la falsificación de moneda en el mundo no deben relajar sus esfuerzos para que los falsificadores internacionales de moneda no puedan perjudicar más.

La Asamblea decide la creación de una comisión, de la que es elegido Presidente el Sr. KNIGHT (Estados Unidos).

Muchos de los delegados evocan el informe de la Secretaría General y son unánimes en concederle un gran interés, así como a la revista «Contrefaçons et Falsifications»

(Falsificaciones e Imitaciones Fraudulentas) que aporta una apreciable ayuda a los servicios de policía y a los bancos.

La cuestión de las fotocopiadoras capaces de reproducir los colores es objeto de examen particular. El representante de la Secretaría General da cuenta de la explotación de la Resolución n.º 6 de la conferencia de MADRID sobre este tema. Una consulta a las O.C.N. ha permitido llegar a las siguientes conclusiones: la técnica de las fotocopiadoras que reproducen los colores no permite, hasta el momento, una reproducción fiel de los billetes de banco, en particular en razón a la naturaleza del papel utilizado. Particularmente, en los Estados Unidos, las tentativas de imitación de billetes americanos han sido de poca importancia y ha resultado que tales reproducciones son de mala calidad y de fácil descubrimiento.

No parece, pues, que las fotocopiadoras que reproducen los colores puedan permitir, con su forma actual, reproducciones peligrosas de los billetes de banco; sin embargo, deben vigilarse los progresos técnicos en este terreno. A tal respecto, el delegado de Francia llama la atención sobre el peligro que pueden presentar estas fotocopiadoras para la reproducción de ciertos documentos administrativos peor protegidos técnicamente que la moneda.



Delegación de
Belgica

La Secretaría General permanece en contacto con los fabricantes a fin de seguir la evolución técnica.

El delegado de México llama la atención sobre la puesta en circulación de billetes publicitarios (fabricados sin intención culpable con el fin de servir como apoyo publicitario) cuyo número y variedad son muy importantes en el mundo. Estos billetes no son habitualmente de la dimensión exacta, llevan leyendas diferentes y por tanto no pueden aparentemente prestarse a confusión con los billetes reales. Sin embargo, los procedimientos offset y tipo que se emplean representan un tipo de modelo.

La Secretaría General ha recibido relativamente poca información sobre la emisión de billetes publicitarios y sería necesario que los países le dieran más datos sobre esta cuestión. La fabricación y puesta en circulación de estos documentos plantea un problema jurídico que debería estudiarse: ¿Están éstas prohibidas, limitadas (ya que no debe permitirse la confusión de la publicidad con el billete falso)?; en lo que se refiere a la imagen del billete ¿están salvaguardados los derechos de autor?

En Méjico se protegen actualmente los billetes gracias a los derechos de autor sobre su grafismo. De esta forma, ha sido posible incautar el material de 2 imprentas de fabricación de documentos publicitarios que imitaban los billetes reales.

Se han descubierto en varios países (en particular en Paraguay y en Colombia) imprentas clandestinas que fabricaban dólares americanos falsos.

El delegado del Reino Unido relata el caso de un falsificador importante que había confeccionado una prensa artesana gracias a la cual fabricaba dólares americanos. Se descubrieron numerosos billetes falsos en el momento de la intervención de la policía; muchos de ellos habían sido ya puestos en circulación. El falsificador había logrado dar la impresión de que las falsificaciones procedían de máquinas diferentes, hasta el punto de que ninguna de ellas llevaba el mismo número. No se detectaba una diferencia de papel a los rayos ultra-violeta. Finalmente, el transporte de los billetes se aseguraba en cajas de papel-carbón de doble fondo.

El delegado de Guatemala se declara preocupado por el problema de las falsificaciones en talla dulce que son, según la Secretaría General, bastante poco elevadas y que necesitan el empleo de máquinas perfeccionadas cuya circulación está, en general, controlada. Sin embargo, el delegado de Francia señala un asunto en el cual un falsificador había fabricado él mismo un material que le permitía una excelente imitación de la talla dulce.

En Australia se presentó un proyecto al Parlamento para la ratificación de la Convención sobre la moneda falsa.

La Comisión elabora un proyecto de Resolución —adoptado por la Asamblea General— cuyo texto es el siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.—INTERPOL, reunida en su 48.ª sesión en Nairobi, del 4 al 11 de septiembre 1979,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO del informe n.º 10 presentado por la Secretaría General y titulado «Situación de la falsificación de moneda en 1978»,

DESPUES DE HABER DISCUTIDO, en comisión, sobre los problemas que plantea la fabricación y el tráfico de moneda falsificada.

COMPROBANDO que esta forma de criminalidad continua siendo una causa de preocupación para numerosos países,

DESEOSA de mejorar la cooperación internacional en esta materia e intensificar la lucha contra estas actividades criminales,

RECOMIENDA:

— que se intensifique y acelere el intercambio de informaciones entre las OCN y con la Secretaría General sobre los métodos de fabricación de moneda falsa y los equipos utilizados a tal fin, sobre la puesta en circulación de la moneda falsa, su identificación y su incautación, sobre los movimientos de los delincuentes y sospechosos implicados en este tipo de asuntos criminales, así como sobre los métodos de prevención y de investigación de estos asuntos,

— que las OCN informen a la Secretaría General lo más rápidamente posible de todos los detalles técnicos necesarios para la publicación en la revista «Contrefaçons & Falsifications» (Falsificaciones e Imitaciones Fraudulentas), de las características de las monedas falsas o falsificadas, remitiéndole, en la

medida de lo posible, un ejemplar de los billetes de banco o de las monedas falsos o falsificados.

— que se intensifiquen y, si es necesario, se organicen mejor los contactos y la colaboración entre las OCN por una parte y los organismos locales de policía y las instituciones bancarias, de la otra, a fin de que las OCN puedan cumplir plenamente su misión en la lucha contra la falsificación de moneda,

— que, cuando parezca oportuno, se informe mejor al público de las características de las falsificaciones e imitaciones fraudulentas más corrientes,

— que la Secretaría General prosiga sus contactos con los productores de las máquinas fotocopiadoras en color a fin de evaluar el peligro que puede presentar el abuso de estos dispositivos, cada vez más perfeccionados, en el terreno de la falsificación, y que las OCN permanezcan atentas a tal respecto.

— que las autoridades competentes tengan debidamente en cuenta el perjuicio que puede resultar de la proliferación eventual y del abuso de billetes llamados «de publicidad» y examinen la posibilidad de adoptar una legislación adecuada.

CRIMINALIDAD VIOLENTA

La Asamblea decide la creación de una comisión eligiéndose a M. KELLAND (Reino Unido) como presidente.

Se decide estudiar los dos puntos siguientes:

- 1.- Aviación civil – Evolución de la situación en el curso de los cinco últimos años – Cometido de la policía en la seguridad de la aviación civil.
- 2.- Secuestros de personas y extorsiones de fondos – Explosivos y armas de fuego.

Punto 1.- El estudio de este punto constituye en particular una información general sobre la situación de la aviación civil en el curso de los últimos cinco años.

Durante este período el número de actos de piratería ha disminuido sensiblemente, pero se comprueba una tendencia cada vez mayor a la violencia y ha habido mayor número de víctimas, por lo que el problema sigue siendo alarmante.

El nivel comprobado es la consecuencia de las medidas de seguridad tomadas en la mayoría de los países; el papel de la policía es esencial en este terreno: solamente ella puede cumplir ciertas funciones que son exclusivamente de su competencia. En general, siempre se toma en consideración su opinión, pero existe un conflicto entre las

necesidades de orden comercial y los imperativos sobre la seguridad. Es necesario informar al público, evitando alarmar inútilmente a los pasajeros.

Los controles deben efectuarse teniendo en cuenta situaciones de hecho: hay que evaluar la amenaza eventual y solamente puede hacerlo un personal muy cualificado que procure escapar de la rutina.

Debe estudiarse igualmente a fondo la cuestión relativa a la construcción de aeropuertos para adaptarles a la situación actual.

Ningún país debe creerse fuera del alcance de los actos criminales contra la aviación civil: es necesario que en todo el mundo, se tomen las medidas necesarias. Con este fin, numerosos países han creado «planes de urgencia» y organismos encargados de coordinar la acción de los diferentes servicios. La O.I.P.C.-INTERPOL ha adoptado en el curso de los años precedentes tres resoluciones en lo que se refiere a los actos de piratería aérea, y es necesario que las Convenciones de Tokio, La Haya y Montreal sean ratificadas por el máximo de países.

En lo que se refiere al futuro, está previsto un programa de formación de seis meses para África: lo organizará la O.A.C.I. a partir de enero de 1980 e igualmente se llevarán a cabo seminarios en el curso de este



Delegación de Argentina

año, en particular en Australia y en México.

La documentación dimanante de la O.A.C.I. se remitirá a las O.C.N. a través de la Secretaría General.

La Secretaría ha facilitado información a los delegados sobre el comité de peritos creado en el curso de la anterior Asamblea General. Las cuestiones que se sometan a su conocimiento pueden proceder de las OCN o de los organismos que cooperan con la O.I.P.C.-INTERPOL. Los resultados de sus trabajos se remitirán a las OCN.

Punto 2.- En los Estados Unidos de América existen ficheros que pueden consultarse, en particular para las investigaciones relativas a los secuestros de personas y a las extorsiones de fondos.

Por otra parte, se ha puesto a punto un programa para el marcaje de explosivos a fin de permitir su detección antes o después de una explosión.

En el último coloquio de la policía científica se encargó a la Secretaría General que constituyera un fichero internacional de explosivos en el constasen las indicaciones sobre sus componentes esenciales y sobre la razón social de los fabricantes. Este fichero, que está en período de elaboración, debe estar a disposición de los países miembros en el curso del 4.º trimestre 1979; se completará regularmente gracias a la información facilitada por las OCN.

Se ha constituido un comité de peritos en el seno del Consejo de Europa para estudiar, por etapas, los problemas relativos a la violencia. Actualmente, sus trabajos se refieren a las transferencias de fondos de origen delictivo. El Consejo de Europa estudiará el papel de los poderes públicos en los secuestros con petición de rescate.

Los resultados de estos trabajos se comunicarán oportunamente a la O.I.P.C.-INTERPOL.

Igualmente se abordaron los siguientes temas en el curso de la discusión en comisión: los relatos de la prensa de secuestros con petición de rescate, que pueden empujar a ciertos individuos a cometer este tipo de delitos, el tráfico internacional de armas y de municiones y la actitud de las autoridades frente a estos hechos criminales.

Las autoridades americanas han tomado severas medidas que han resultado eficaces para luchar contra el tráfico internacional de armas, municiones y explosivos. Piden a las OCN que les envíen todas las informaciones que posean a tal respecto.

Las autoridades francesas se oponen al pago de un rescate y los delincuentes deben saber que arriesgan su vida en el momento de la transferencia de fondos; ése es, unido a penas muy severas, el mejor medio de disuasión. La creación de servicios especializados en lucha contra bandidaje ha permitido obtener resultados positivos: en efecto, todos los autores de secuestros con petición de rescate, excepto en un caso, fueron detenidos en el curso de los cinco últimos años.

En Canadá, los bancos organizaron sus propios servicios de seguridad compuestos por antiguos policías y disminuyeron la cantidad de dinero que poseían en sus cajas fuertes; desde la adopción de estas medidas, los atracos ya no son obra de delincuentes organizados sino de individuos aislados. Igualmente la actitud de los tribunales ha sido ejemplar y se han aplicado penas de 20 a 25 años de prisión, lo que ha tenido como resultado una evidente disminución del número de delitos.

La Comisión piensa programar la inscripción de un coloquio sobre la seguridad de los bancos en el programa de trabajo para 1980. Se remitirá a las OCN un informe resumido del coloquio que se celebró en junio de 1979 sobre la violencia en bandas organizadas.

El Secretario General da lectura de una Recomendación sobre la violencia votada por la 7.ª Conferencia Regional Americana.

En base a estos elementos, la Comisión propone un proyecto de Resolución que es adoptado por la Asamblea General bajo la siguiente forma:

La Asamblea General de la OIPC – INTERPOL, reunida en su 48.ª sesión en Nairobi, del 4 al 11 de septiembre de 1979,

RECORDANDO el artículo 3 del Estatuto de la Organización,

COMPROBANDO que actos de violencia tales como homicidios, golpes y lesiones, secuestros, toma de rehenes, ataques contra la aviación civil, Incen-

dios voluntarios, atentados con explosivos, se cometen en diversos países por grupos organizados alegando, en algunos casos, motivos ideológicos,

CONSIDERANDO que estos actos de violencia comprometen muy gravemente la seguridad general de las personas,

COMPROBANDO que la actividad de cada uno de estos grupos organizados puede manifestarse en varios países, bien para la comisión de delitos, bien para su preparación, bien para asegurar la huida de los autores,

ESTIMADO que a la totalidad de los países afiliados a la Organización les afecta este tipo de actividad criminal,

RECOMIENDA que las Oficinas Centrales Nacionales llamen la atención de las autoridades competentes de su país para:

- 1. que se tomen todas las medidas útiles para asegurar una aplicación eficaz de las disposiciones legales destinadas a prevenir y a combatir esta actividad criminal,**
- 2. que se refuercen, en su caso, estas disposiciones legales para responder a la necesidad de asegurar la seguridad de las personas,**
- 3. que se ratifiquen (si no se ha hecho) y que se apliquen de forma efectiva las convenciones de Tokio (1963), de La Haya (1970) y de Montreal (1971) relativas a la seguridad de la aviación civil,**

RECOMIENDA que las Oficinas Centrales Nacionales llamen la atención de las autoridades competentes de su país sobre el interés que se atribuye a la adopción de convenciones internacionales que permitan una mejor prevención y una mejor represión de los actos de violencia concertados,

RECOMIENDA que se desarrolle, en todo cuanto sea posible, la cooperación internacional en el marco de la OIPC – INTERPOL para la búsqueda de los miembros de grupos organizados, autores o cómplices de actos de violencia graves y para el intercambio de información sobre estas personas.

EVOLUCION DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL PERIODO

1974 - 1977

De conformidad con las decisiones tomadas durante las sesiones anteriores de la Asamblea General, la Secretaría General ha efectuado un estudio sobre la evolución de la delincuencia juvenil en el período 1974 - 1977.

Mediante un cuestionario la Secretaría General ha pedido a las O.C.N. que faciliten tres categorías de informaciones:

1. Estadísticas de la delincuencia juvenil, y, en su caso, de los comportamientos de desviación de los jóvenes, que se refieran, en la medida de lo posible, a la totalidad del territorio nacional, durante el período 1974 - 1977.
2. Comentario sobre la evolución de la delincuencia juvenil y los comportamientos de desviación de los jóvenes.
3. Nuevas estructuras eventualmente creadas y nuevos métodos eventualmente empleados - en particular en el seno de la policía - en materia de prevención y represión de la delincuencia juvenil y de los comportamientos de desviación, en el período 1974 - 1977 y, si ha lugar, medidas legislativas tomadas en esta materia.

El voluminoso informe que se ha elaborado a partir de esta información hace una síntesis del cuestionario siguiendo el plan anteriormente mencionado.

La parte más importante de este informe la constituyen las estadísticas (punto n.º 1) presentadas en forma de cuadros muy detallados (un cuadro por país) y por orden alfabético de países.

El representante de la Secretaría General, exponiendo las razones por las que se decidió utilizar un nuevo formulario para la recogida de los datos estadísticos, comenta el informe.

La realidad es compleja y no es posible deducir para el período 1974 - 1977 una tendencia única y clara a nivel mundial. Estas tendencias son diferentes según los países y a veces incluso en el seno de un país dado, en lo que se refiere a tal o cual grupo de infracciones. Puede considerarse el informe como un estudio que proporciona informaciones generales.

El delegado de Chile señala que se ha elaborado un plan por el gobierno de su país que, prevé varias medidas, tales como ayuda a las familias, centros de asistencia y de prevención... La finalidad de estas medidas es evitar la disgregación familiar.

El departamento encargado de la protección de menores utiliza los servicios de 3000 funcionarios, psicólogos, médicos, profesores, asistentes sociales..., que tienen contactos directos con los menores. Existen igualmente unidades femeninas.

Este plan representa un serio esfuerzo, no solamente a nivel policial, sino también al de todo el país. Alcanzará su pleno desarrollo en 1980, y se informará a la Asamblea General a su debido tiempo de los resultados obtenidos.

La Asamblea decide levantar acta del informe de la Secretaría General.



Delegación de Singapur.

POLICIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD PRIVADOS

Durante la Asamblea General que se celebró en Panamá en 1978, se decidió que la Secretaría General efectuase un estudio (que comprenderá varias partes) sobre las relaciones entre Policía y organismos de seguridad privados.

La Secretaría comenzó por reunir datos sobre los organismos particulares de carácter comercial que ofrecen la instalación de material de seguridad, servicios de personal especializado o servicios de investigación.

Se ha enviado un cuestionario a las O.C.N.: respondieron a él sesenta y una. Los datos así obtenidos han permitido la redacción de un informe que se remitirá a las O.C.N. con un nuevo cuestionario que tratará sobre la segunda parte del estudio relativo a las organizaciones privadas que explotan centros de alerta y a las que poseen servicios de seguridad para sus propias necesidades.



Delegación de Siria.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

MISION DE LA POLICIA

Durante la 47.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, se había encargado a la Secretaría General que efectuase un estudio sobre la protección del medio ambiente y el papel de la Policía en este campo.

Gracias a las respuestas a un cuestionario dirigido a las Oficinas Centrales Nacionales y a los datos comunicados por cinco organizaciones internacionales (O.N.U., U.N.E.S.C.O., Organización Intergubernamental Consultiva de la Navegación Arábita, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, Agencia Internacional de la Energía Atómica) se ha podido realizar un estudio

bastante importante. Este documento está destinado a las Oficinas Centrales Nacionales.

En la mayoría de los países que respondieron al cuestionario existen textos jurídicos (leyes, decretos, reglamentos, etc...) que aluden a la protección del medio ambiente contra las contaminaciones y degradaciones. Estos textos están regularmente provistos de sanciones (penales y administrativas, multas penales, etc...).

Los ámbitos objeto de protección son, frecuentemente, la fauna, la flora, las aguas no marinas y los parajes, lo que parece corresponder a las preocupaciones naturales de gran número de países.

En contrapartida, pocos países tienen relativamente textos que aludan a las contaminaciones radioactivas, lo que puede explicarse por el hecho de que sólo se vean expuestos a problemas importantes en este terreno un número de países bastante restringido.

De forma general, en el plano de los principios, se puede pensar que:

- el concepto de protección del medio ambiente abarca nociones muy diferentes y es objeto de textos jurídicos muy variados según los países;
- la Policía posee ya estructuras administrativas implantadas en los territorios en que tiene competencia «ratione loci»;
- tiene ya competencia para comprobar infracciones muy diversas y para investigar sobre ellas;
- ejerce ya, en esos territorios, una vigilancia general para mantener el orden y la tranquilidad públicos;
- parece, pues, de alguna manera, predestinada a encargarse de tareas semejantes en materia de medio ambiente;
- puede, no obstante, estar ya sobrecargada por su trabajo nor-

mal, lo que haría difícil que se encargase de tareas suplementarias en materia de medio ambiente de un modo conveniente;

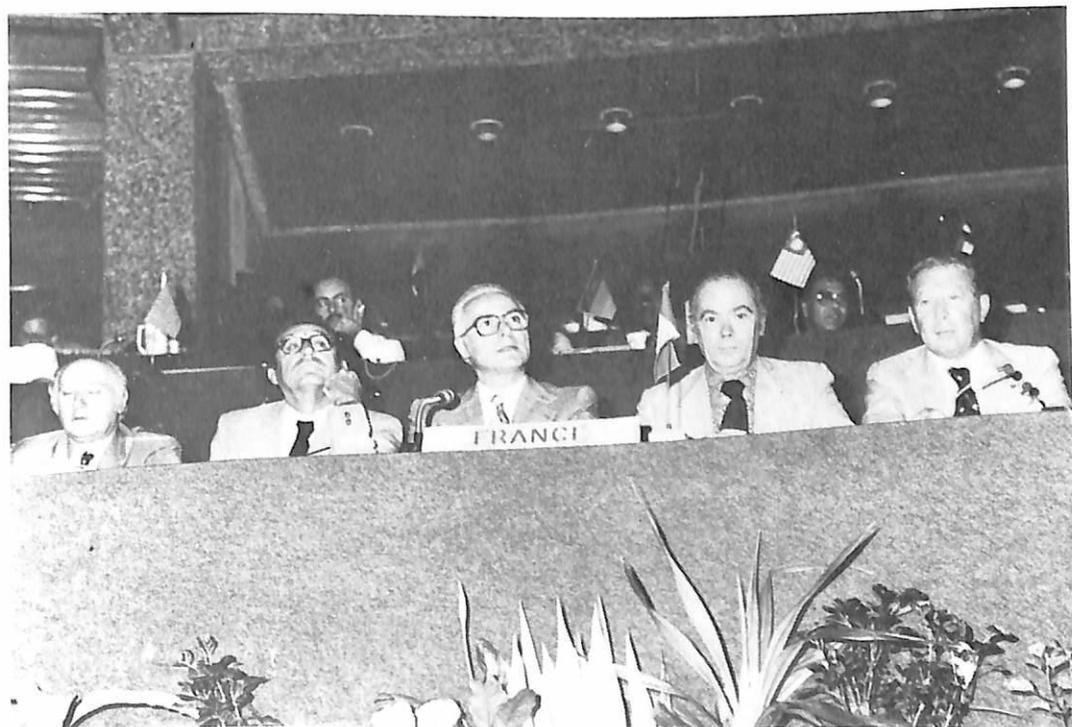
- las cuestiones del medio ambiente tienen pocos puntos comunes con el trabajo «clásico» de la Policía;
- la Policía no podrá, pues, intervenir convenientemente en este ámbito, sin haber recibido una formación especializada;
- por cuanto concierne a ciertas cuestiones de la protección del ambiente, esta formación debería recurrir a nociones científicas y técnicas;
- las tareas que necesiten una tal especialización podrían, quizás, en determinadas circunstancias, cumplirse mejor por parte de servicios especializados que no formasen parte de la Policía pero cuya creación ocasionaría gastos;
- se puede, pues, dudar en cuanto a la oportunidad de encargar o no a la Policía de tareas en materia de medio ambiente, entrando en consideración diversos factores propios de cada país, y facto-

res propios de los diferentes ámbitos de la protección del medio ambiente;

- no obstante, en el plano jurídico, no habría de excluirse jamás la posibilidad de que, en caso de urgencia, la Policía tomara ciertas medidas provisionales a fin de proteger el medio ambiente y de consignar las observaciones y comprobaciones que pudiera haber tenido que hacer a lo largo de sus actividades normales, para, eventualmente, dar lugar a la intervención de otros servicios competentes.

El delegado de CHILE preconiza la creación de un delito de «ecocidio» (contaminación atmosférica), y se entabla un debate entre los partidarios de otorgar competencia a la Policía para perseguir penalmente a los responsables de la contaminación atmosférica y los que estiman que esta tarea debería confiarse más bien a administraciones especializadas.

La Asamblea decidió levantar acta del informe de la Secretaría General y proseguir el estudio de la cuestión. En la próxima Asamblea se presentará un informe más completo.



Delegación de Francia

INFRACCION CONTRA LOS BIENES

- RECEPCION DE EFECTOS ROBADOS
- PROYECTO PARA UN CONVENIO INTERNACIONAL

La Asamblea decide la creación de una comisión de la cual se elige presidente al Sr. NAVARRO VERDUGO (Chile).

Se examina la cuestión bajo los aspectos siguientes:

- Atracos a mano armada y robos contra bancos y establecimientos financieros.
- Infracciones contra los bienes considerados como problema económico y cultural internacional; robos y tráficos de objetos de arte.

Por lo que se refiere al primero de esos aspectos, el delegado de Guatemala, que propuso la creación de esta comisión, hace una exposición de la situación alarmante que resulta de los atracos a mano armada en América Latina.

Resulta que las más afectadas son las agencias y sucursales de bancos, menos protegidas que las casas comerciales, y que los atracos ocurren, más frecuentemente en el centro de las ciudades durante las horas de cierre de las oficinas; por otra parte, parece que los atracos se hacen más violentos desde que se recurrió a los guardianes para proteger los establecimientos, y se corre el riesgo de ver cómo los delincuentes se apoderan de las armas de los vigilantes.

Los esfuerzos deben encaminarse sobre todo a los sistemas de alarma y a la protección de los transportes de fondos, en particular en el momento de la carga o descarga: en efecto, se ha señalado el aumento de la vulnerabilidad durante estas operaciones. La Secretaría General planea un estudio de estas cuestiones.

Numerosos países han reemplazado los guardianes por una protección electrónica. A veces, los proyectos de construcción de establecimientos bancarios tienen en cuenta los imperativos de seguridad: este es el caso de Méjico, por ejemplo, y en Uruguay, donde se utiliza el sistema de aislamiento completo del sector en que se hallan los fondos.

En Israel se han puesto a punto los sistemas de apertura retardada de las cajas fuertes, que constituyen un eficaz medio de disuasión; en otros países se han tomado medidas similares.

La discusión trata igualmente del problema de la represión: numerosos delegados hacen constar que las penas severas entrañan una represión muy neta de esta delincuencia. En Sierra Leona, la institución de la pena de muerte contra autores de este tipo de infracciones ha sido



Delegacion de
Alto-Volta

seguida por una mejora inmediata en este campo. En China se aplica igualmente la pena capital cuando se trata de bandas organizadas.

Otros países subrayan también que la represión es el medio más seguro de prevención.

El representante de la Secretaría General recuerda que se difunden noticias «modus operandi» y solicita que las O.C.N. suministren datos suficientes en esta materia.

El examen de esta cuestión en su segundo aspecto lleva al delegado de Estados Unidos a citar algunas cifras que ilustran de la importancia económica, a nivel mundial, de las infracciones contra los bienes.

- robos de equipos pesados: 500 millones de dólares anuales;
- robos en almacenes y establecimientos industriales: 500 millones de dólares;
- robos de carga en carretera: 750 millones de dólares;
- robos de vehículos: 400 millones de dólares.

Por otra parte, la situación inflacionista mundial ha contribuido a revalorar el oro, las piedras preciosas, antigüedades y obras de arte, que por ello atraen muy particularmente la atención de los delincuentes.

Parece que en el mundo es únicamente el tráfico de estupefacientes más importante que el de los objetos de arte.

En los Estados Unidos, el Servicio de Aduanas es el encargado de impedir la entrada de objetos robados, o de recuperarlos. Para hacerlo así, las Aduanas tienen que identificar los objetos que tratan de importarse ilegalmente, bien en el momento de su importación, bien después de ésta; también deben proceder a la confiscación, persecución de los delincuentes y restitución de los objetos robados al país de origen. En 1970 se firmó un acuerdo entre México y Estados Unidos autorizando la instrucción de procesos civiles ante los tribunales americanos para recuperar los objetos de arte procedentes de México. En 1973, el Congreso de Estados Unidos promulgó una ley destinada a proteger las obras de arte precolombinas.

Otros futuros textos legislativos deberían además reforzar los medios de acción de las aduanas americanas.

Por lo que se refiere más especialmente a joyas robadas, el F.B.I. ha dado una formación particular en materia de gemología a los agentes especializados y la Policía israelí ha adoptado un sistema uniforme de descripción de joyas, del cual se envió un modelo a la Secretaría General.

El Observador del Consejo de Europa declara que en el seno de esta Organización se ha creado un comité de peritos europeos, para determinar, en forma de Convenio, las normas jurídicas destinadas a pro-

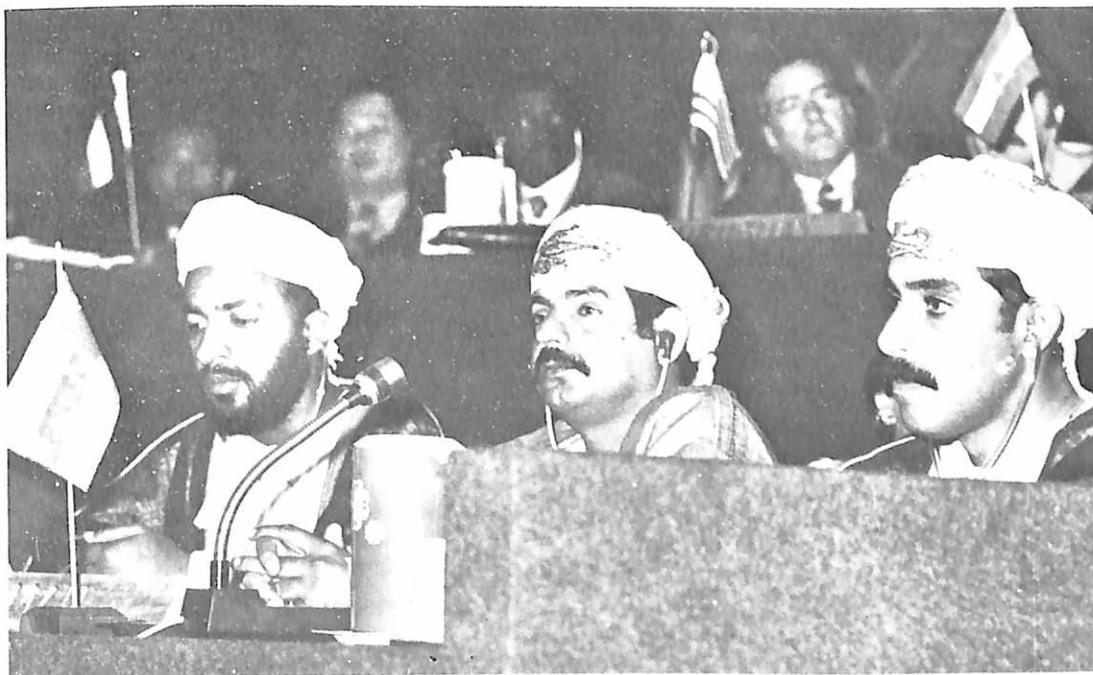
teger las obras de arte en Europa. Este Convenio definirá las diversas infracciones y, más particularmente, la noción de receptación; comprenderá normas de competencia y aludirá igualmente a la recuperación de los objetos robados y a su restitución.

RECEPTACION DE EFECTOS ROBADOS PROYECTO PARA UN CONVENIO INTERNACIONAL

Al comentar el informe preparado sobre esta cuestión, el Secretario General recuerda que la Delegación de Israel había presentado a la 47.^a sesión de la Asamblea General, un informe titulado «Proyecto de Convenio internacional para la represión del tráfico internacional de los bienes obtenidos de forma ilícita».

La Asamblea General había creado un comité compuesto por cinco países para tratar esta cuestión.

La O.C.N. de Israel envió a la Secretaría General el texto detallado del comentario relativo al proyecto de Convenio; se ha traducido este documento, pero debe ser revisado todavía, teniendo en cuenta, especialmente, su importancia. A continuación será sometido al comité creado en Panamá, y el resultado de los trabajos podrá probablemente presentarse a la 49.^a sesión de la Asamblea General.



Delegación de Omán

INFORMATICA

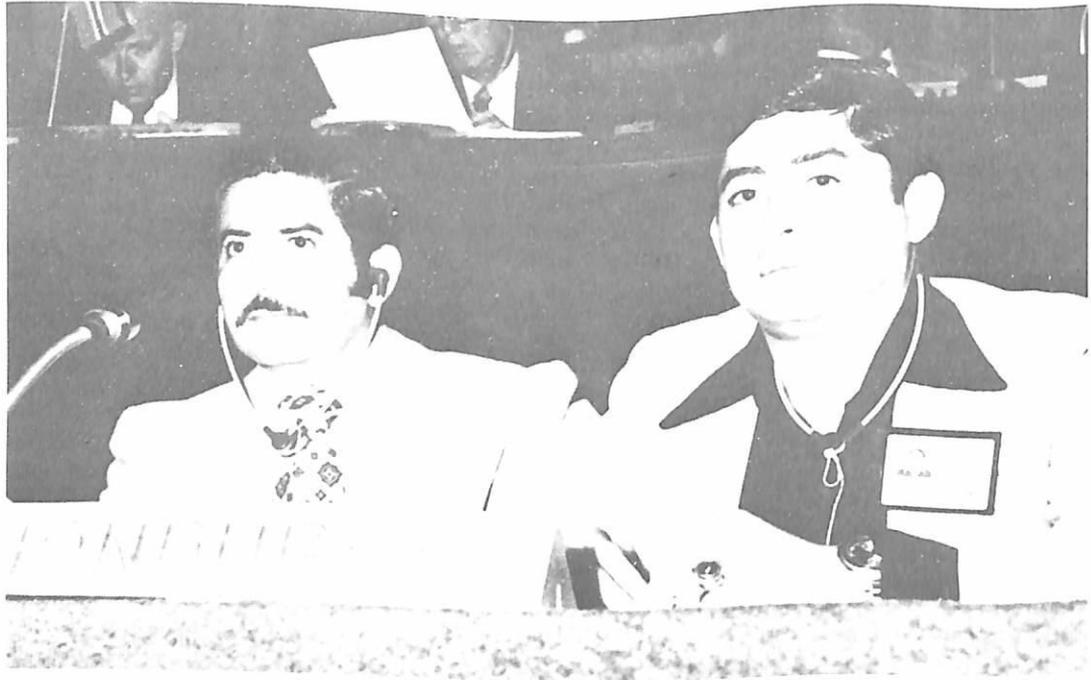
EVOLUCION DE LOS ESTUDIOS SOBRE EL PROYECTO «F.I.R.»

El grupo de trabajo se reunió los días 13 y 14 de marzo de 1979 para estudiar las modalidades de financiación del proyecto e investigar si su puesta en funcionamiento puede ser compatible con las legislaciones y reglamentaciones existentes en algunos países sobre la protección de los individuos contra los abusos eventuales causados por el empleo de la informática.

En razón a la complejidad de las cuestiones planteadas, el grupo de

trabajo decidió la creación de un sub-comité encargado de elaborar unas normas a efectos de asegurar una protección completa de los datos en el marco del proyecto F.I.R., teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la protección de la vida privada de las personas.

Al terminar este estudio, el sub-comité dará cuenta del mismo al grupo de trabajo que presentará un informe en una próxima Asamblea General.



Delegación de Honduras

RADIO- COMUNICACIONES

DEFENSA DE LAS FRECUENCIAS DE LA RED INTERPOL

La 7.^a Conferencia de los responsables de las telecomunicaciones INTERPOL se reunió en la sede de la Organización, del 27 al 30 de marzo de 1979.

Esta reunión, que se celebra cada tres años, tiene por objeto reunir a los responsables de las estaciones integradas en la red radiotelegráfica internacional de Policía, así como a los jefes de los servicios de transmisión de Policía de países que tienen intención de integrarse en la red.

Dos cuestiones importantes concentraron su atención:

1) la conferencia administrativa mundial de telecomunicaciones de Ginebra, sobre la distribución de frecuencias, anunciada para el 24 de septiembre de 1979.

La conferencia de St. Cloud adoptó una recomendación invi-

tando a las O.C.N. a intervenir cerca de sus autoridades nacionales competentes a fin de asegurarse la protección de las frecuencias utilizadas por la red INTERPOL.

La Delegación francesa presentará en Ginebra un proyecto de Resolución relativo a esta cuestión.

2) reglamento de las radiocomunicaciones.

Este último ha sido puesto a punto por un comité de expertos. La 7.^a conferencia de responsables de las telecomunicaciones INTERPOL ha permitido aportar algunas modificaciones al mismo y el proyecto definitivo se adjunta al informe n.º 18, al que se adjunta igualmente un proyecto de Resolución.

Sometido a votación este proyecto, la Asamblea General lo adoptó en la forma siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, reunida en su 48.ª sesión en Nairobi, del 4 al 11 de septiembre de 1979,

VISTO el informe n.º 18 presentado por la Secretaría General y titulado «Puesta al día del reglamento de las radiocomunicaciones Internacionales de Policía».

CONSIDERANDO la importancia que tiene el buen funcionamiento de la red de telecomunicaciones INTERPOL,

CONSIDERANDO el desarrollo reciente de nuevos medios de transmisión tales como la radiotelegrafía de impresión directa y la fototelegrafía y la necesidad de dictar, a nivel internacional, reglas de utilización de esos procedimientos,

TOMADA NOTA del documento titulado «Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales de Policía» anejo al informe n.º 18, puesto a punto, de una parte, por el Comité de expertos reunido los días 6 y 7 de noviembre de 1978 conforme a la decisión adoptada por la Asamblea General en su 46.ª sesión y, de otra parte, por la conferencia de responsables de las radiocomunicaciones reunida del 27 al 30 de marzo de 1979,

DECIDE:

- 1) Se adopta el proyecto de reglamento de las telecomunicaciones internacionales de Policía, anejo al informe n.º 18.

● Reunión continental africana

La reunión continental africana, presidida por M. NDERI (Kenia) examina los aspectos de la cooperación —en particular entre países vecinos y limítrofes— en los asuntos del tráfico de vehículos robados, de moneda falsa, y de materias de gran valor, tales como piedras preciosas, marfiles, pieles de animales y trofeos. Este último punto, en particular, retiene la atención de varios delegados de países afectados por esta forma de criminalidad que ponen en peligro la fauna africana.

El delegado de Kenia desea, a este respecto, que los tratados de extradición incluyan este tipo de delitos entre las infracciones objeto de extradición, a fin de reforzar la eficacia de la cooperación internacional.

La cuestión de las telecomunicaciones INTERPOL es objeto de un examen profundo.

Africa del Norte está unida a la red Europa-Mediterráneo.

La red de Africa Oriental comprende además de la estación regional de Nairobi, las estaciones de: Addis-Abeba, Dar-es-Salam, Kampala, Lusaka y Zomba. Su tráfico aumentó en un 52% en 1979 con relación a 1978.

La red de Africa Occidental reagrupa, además de la estación regional de Abidjan, las estaciones de: Dakar, Niamey y Ndjamená. Se prevén pruebas con Lagos y Libreville. En 1979 el tráfico aumentó en un 120% con respecto a 1978.

2) Que sea aplicado a partir del 1 de enero de 1980.

3) Que anule y reemplace al reglamento internacional de las telecomunicaciones, adoptado por la Asamblea General en el curso de su 18.ª sesión (Berna, 1949), que dejará de estar en vigor a partir de la aplicación del nuevo reglamento.

INVITA a las Oficinas Centrales Nacionales a tomar las medidas necesarias para su estricta aplicación.

LAS REUNIONES CONTINENTALES

- Reunión continental africana
- Reunión continental europea
- Reunión continental americana
- Reunión continental asiática

A efectos de la conferencia de Ginebra sobre las frecuencias que deben inaugurarse el 24 de septiembre de 1979 por una duración de unos dos meses, varias O.C.N. informaron que su delegación en esta conferencia defendería las frecuencias de la red INTERPOL. La necesidad de intercambiar rápidamente informaciones hace muy deseable que el máximo de países forme parte de la red radio INTERPOL. Esta participación no se hace muy rápidamente porque exige material, tiempo y dinero. Sin embargo, en una primera etapa, estos problemas pueden atenuarse por el hecho de que es posible utilizar para una o dos vacaciones diarias un emisor y un receptor de la red nacional, a condición de haberlas regulado con anterioridad en las frecuencias INTERPOL.

La Secretaría General puede ayudar a los países, por una parte, concediendo becas de cursillos para aprender en París o en la estación regional el método de trabajo de la red INTERPOL y, por otra parte, permitiendo a un técnico de la O.I.P.C.-INTERPOL de ir «in situ» para asegurar la coordinación. Se precisa que, al concederse las becas por el Comité Ejecutivo, es necesario enviar a tiempo las peticiones a la Secretaría General.

Como algunos delegados se muestran preocupados por la falta de personal cualificado en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes, el Secretario General señala que el material audio-visual elaborado hace algunos años por la Secretaría General está en período de revisión y podrá ponerse a dispo-

sición de las O.C.N. en un futuro próximo. Existen estrechos contactos y pueden intensificarse entre la Secretaría General y la División de estupefacientes de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la formación del personal.

Por otra parte, el Secretario General propone a la reflexión de los delegados la eventual designación de oficiales de enlace para las regiones occidental, oriental y central de África.

Esta cuestión podría abordarse en el curso de la próxima conferencia regional africana que se celebrará en abril de 1980 en Dakar. En esta ocasión se tiene igualmente proyectado efectuar durante esta conferencia una reunión de técnicos en radio de las O.C.N. del Oeste africano para discutir en común problemas planteados por las telecomunicaciones.

● Reunión continental europea

En esta reunión continental, presidida por el Sr. VAN STRATEN (Países Bajos), el representante de la Secretaría General para las telecomunicaciones analiza la situación recordando que la red europea es la más amenazada por la conferencia

de Ginebra de otoño de 1979, y da las gracias a los países que han declarado que su delegación en Ginebra defendería las frecuencias INTERPOL.

La próxima conferencia regional europea está prevista para celebrarse en la sede de la Secretaría General de Saint-Cloud a comienzos de 1980.

● Reunión continental americana

El Sr. KNIGHT (Estados Unidos) presidió esta reunión.

En lo que se refiere a las telecomunicaciones, el continente americano se divide en tres grandes zonas:

1. Los Estados Unidos y Canadá que trabajan directamente con la estación central:
2. La zona del Caribe y de América Central, incluyendo a Méjico, donde no hay red radio INTERPOL.
3. América del Sur hasta Panamá, donde existe una red cuya estación directiva está en Buenos Aires y que comprende las estaciones de La Paz, Brasilia, Santiago de Chile, Asunción, Lima, Montevideo y Caracas. En esta zona, en

1978 el tráfico aumentó en un 22% con respecto a 1977.

Las frecuencias decamétricas de las que algunas se utilizan en la red INTERPOL son muy solicitadas. Algunos países presentan nuevas peticiones importantes que deberían lograr reducciones notables en las redes existentes.

Venezuela y Argentina pueden proporcionar materiales y ayuda técnica a otros países. El delegado de Argentina recuerda que se envió a la Secretaría General un documento que resume la organización de la red regional y declara que sería recomendable que todos los países tengan su estación INTERPOL propia, distinta de la red nacional, que todas las frecuencias se utilicen y que el efectivo de los operadores sea de a cuatro o cinco por estación.

Los delegados de Perú y de Panamá señalan que puede utilizarse la red militar en América del Sur y en América central y aportar una ayuda apreciable a la INTERPOL. Ya se han establecido relaciones con los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica.

En lo que refiere a la cooperación diaria el delegado de las Antillas Holandesas observa que, en la región



Delegación de Rumania

del Caribe en la que trabaja en calidad de oficial de enlace, la cooperación mejora de forma clara.

La próxima conferencia regional americana está anunciada para el mes de marzo de 1981 en Santiago de Chile.

● **Reunión continental asiática**

Al celebrarse esta reunión, presidida por el Sr. SINGH (India) muy

poco después de la última conferencia regional asiática de Seul (Agosto, 1979), las delegaciones no desean abrir un debate sobre los problemas que interesan a la región, que ya han sido todos estudiados en esta ocasión.

El delegado de Corea propone a los delegados que lo deseen, asistir a la proyección de un film sobre la conferencia de Seúl.

Al recordar que la próxima conferencia regional asiática deberá ce-

lebrarse dentro de dos años, el representante de la Secretaría General propone que ésta se lleve a cabo en 1980 en ocasión de la Asamblea General, justamente antes o inmediatamente después de ésta.

Esta proposición, sometida a votación, es aceptada por los delegados participantes en la reunión.

REUNION DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS CENTRALES NACIONALES

- **Utilización del formulario multilingüe internacional de identificación**
- **Cuestiones de cooperación general**
- **Legislaciones sobre libertad de información y sus consecuencias en las actividades de la policía**
- **Informes de actividad de las Oficinas Centrales Nacionales; Proyecto de reforma**

Como cada año, los Jefes de las Oficinas Centrales Nacionales se reunieron para estudiar diferentes cuestiones. M WONE (Senegal) fue elegido presidente de la reunión.

● **Utilización de formulario multilingüe internacional de identificación**

De conformidad con las decisiones tomadas en ocasión de la reunión de los jefes de las O.C.N. en la Asamblea General de Panamá, en 1978, la Secretaría General procedió al estudio de un formulario multilingüe internacional de identificación en materia criminal destinado a facilitar las peticiones de información a nivel internacional.

Referente a este tema se presentó un informe a la Asamblea General; hace la síntesis de las respuestas enviadas por las O.C.N. y las presenta bajo la forma de un cuadro.

Parece que una mayoría de las O.C.N. está de acuerdo en utilizar, en su caso, este formulario, al que podría integrarse un espacio reservado para las huellas dactilares.

Algunos países que no han recibido el formulario no pudieron emitir su opinión sobre su utilización y la Asamblea decide proseguir, a través de la Secretaría General, el estudio en curso.

● **Cuestiones de cooperación general**

En el curso de la discusión se evocan los siguientes puntos: posibilidad de estudiar la creación de una subregión del Pacífico Sudoeste inspirándose en lo realizado en la zona del Caribe —esta cuestión se suscitará en ocasión del próximo

Comité Ejecutivo—; importancia de la formulación en la transmisión de las informaciones; utilización del código de condensación cuya nueva versión estará pronto disponible en lenguas inglesa y francesa y cuyo resumen se publicará en los cuatro idiomas de la Organización. Se acentúa la necesidad de una utilización racional de la red INTERPOL y se recuerda que la Secretaría General está a disposición de los países para favorecer la formación internacional de los operadores de radio y para considerar las peticiones de becas destinadas a esta formación.

● **Legislaciones sobre la libertad de la información y sus consecuencias sobre las actividades de la policía**

La Asamblea propone la inscripción en el programa de trabajo de la Secretaría General de un estudio sobre la utilización que se hace de la información recibida por los canales INTERPOL en los países destinatarios.

● **Informes de actividad de las Oficinas Centrales Nacionales; Proyecto de reforma**

Durante las recientes sesiones de la Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, se llamó la atención de los participantes en varias ocasiones sobre el interés que reviste para la Organización el envío a la Secretaría General de las «Estadísticas Anuales» de las O.C.N., mediante el formulario adoptado por la Asamblea General en ocasión de su 21.ª sesión (Estocolmo 1952). En efecto, estas estadísticas permitirían a la

Secretaría General apoyar el informe de actividad de la Organización, disponer de informaciones sobre las actividades de las O.C.N. a efectos de satisfacer las peticiones de información y de documentación y, de forma general, estar informada de la evolución de la cooperación policial internacional.

Se tiene proyectada la actualización de este formulario y se ha sometido a la Asamblea un «proyecto de formulario» anexo al informe preparado por la Secretaría General. La Asamblea General ha adoptado la siguiente Resolución, propuesta en la reunión de los jefes de las O.C.N.:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, reunida en su 48.ª sesión en Nairobi, del 4 al 11 de septiembre de 1979,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO del informe n.º 15 presentado por la Secretaría General y titulado «Informes de actividad de las Oficinas Centrales Nacionales; reforma»,

SUBRAYANDO la necesidad de conocer, en su totalidad, la evolución de la cooperación policial internacional que se desarrolla a través de la O.I.P.C.-INTERPOL,

CONVENCIDA de que los informes de actividad de las O.C.N. son uno de los medios más apropiados que permiten evaluar esta evolución.

ADOPTA el formulario que figura adjunto al informe mencionado, con las modificaciones que son motivo del documento anexo;

INVITA a las O.C.N. a remitir a la Secretaría General, por medio de este formulario y cada año, antes del 1.º de abril, su informe de actividad del año civil precedente;

DECIDE que el nuevo formulario se utilizará por primera vez en el momento del establecimiento de los informes de actividad de las O.C.N. relativos al año 1980; reemplazará al formulario titulado «Estadísticas de actividad de las O.C.N.» hasta ahora en vigor.



Delegación de Ghana



Delegación de Arabia Saudita

PROGRAMA DE TRABAJO 1979-1980

La Secretaría General preparó un programa de trabajo para el período 1979-1980 (es decir, hasta la 49.ª sesión de la Asamblea General), que se somete a la Asamblea General.

Este documento comprende numerosas rúbricas, de las que algunas se enumeran a continuación:

- Extensión y modernización de la estación central.
- Puesta en servicio de un reglamento de la radiotelegrafía de impresión directa y modificación del reglamento de las radiocomunicaciones internacionales de Policía.
- Prosecución de los estudios sobre el sistema «F.I.R.».
- Posibilidad de intervención rápida de las Oficinas Centrales Nacionales (continuación).
- Publicación de la Serie «Extra 600» (continuación).
- Edición de las Resoluciones por año y por materias (continuación).
- Revisión de la enseñanza audiovisual sobre estupefacientes.
- Utilización de un mini-ordenador en la Secretaría General.
- Refundición del código de condensación (edición inglesa).
- Estudio sobre la patronimia árabe.
- Preparación de un «Vade Mecum» para las Oficinas Centrales Nacionales.
- Guía para rellenar los formularios relativos a estupefacientes.
- Estudio sobre el papel de la Policía en la prevención del abuso de drogas.
- Puesta al día del fichero de identificación de máquinas de escribir.
- Guía para la descripción de objetos de arte robados.
- Puesta al día de la bibliografía sobre armas.
- Puesta al día de la documentación sobre identificación de casquillos de proyectiles.
- Puesta al día del folleto «colección de referencias».
- Constitución de un fichero de explosivos.
- Edición de una serie, por países, sobre las posibilidades de cooperación policial en materia de fraudes internacionales.
- Edición de un boletín de información.
- Proyecto de convenio internacional para la represión del tráfico internacional de bienes obtenidos de manera ilícita.
- Reforma de las estadísticas de actividad de las Oficinas Centrales Nacionales.
- Ciclo de formación de los agentes de Oficinas Centrales Nacionales —lengua inglesa— (octubre de 1979).
- Coloquio de Directores de Escuelas de Policía (octubre de 1979).
- Coloquio sobre la influencia de los «juegos» y otras actividades marginales en la criminalidad (noviembre de 1979).
- Coloquio sobre los fraudes internacionales (diciembre de 1979).
- Coloquio sobre policía científica.
- Conferencia Regional Africana (Dakar, 1980).
- Reunión de Jefes de Servicios Nacionales de Estupefacientes (Europa 1980).
- Conferencia Regional Europea (1980).
- Ciclo de formación de las Oficinas Centrales Nacionales —lenguas francesa y española— (finales de 1980).
- Conferencia Regional Asiática (noviembre de 1980).
- Coloquio sobre robos a mano armada y seguridad en bancos.
- Estudio sobre utilización en los países destinatarios de los datos recibidos por los canales Interpol.
- Estudio de la posibilidad de una jornada mundial sobre prevención del tráfico ilícito de estupefacientes.

Delegación de la India



Sometido a votación el programa de trabajo, se aprueba por unanimidad por la Asamblea General.

ELECCIONES Y DESIGNACION DEL LUGAR DE CELEBRACION DE LA PROXIMA ASAMBLEA

Se convoca a la Asamblea para que elija un vicepresidente por el continente asiático y un vicepresidente por el continente americano. Resultan elegidos el Sr. BUGARIN (Filipinas) y el Sr. SIMMONDS (Canadá).

A continuación la Asamblea General procede a la elección de cinco delegados del Comité Ejecutivo.

Resultan elegidos los señores OLDENBOOM (Antillas Holandesas); MIZUMACHI (Japón); ABDUL RAHMAN BIN HAJI (Malasia); ALLI IDOWU (Nigeria); ERBEN (Austria).

Los señores THOMSEN (Dinamarca) y BENHAMOU (Francia) son elegidos comisarios de cuentas. La Sra. RENNER (Sierra Leona) y el Sr. DJIBRILL SALL (Mauritania) son designados suplentes de los comisarios de cuentas.

* *

El delegado de FILIPINAS, oficialmente comisionado por su Gobierno, invita a la O.I.P.C.-Interpol a celebrar la 49.ª sesión de su Asamblea General en MANILA en 1980.

La Asamblea acepta por unanimidad la proposición del delegado de FILIPINAS.

La sesión de clausura de la 48.ª sesión de la Asamblea General se ve honrada por la presencia del Sr. James KARUGA, Deputy Public Prosecutor que representa al Sr. NJONJO, Attorney General.

Como conclusión de los debates, el Presidente PERSSON, después de haber expresado su reconocimiento al gobierno de la República de Kenya, recuerda que durante las diferentes reuniones se han tomado decisiones importantes tanto para la continuación del buen funcionamiento de la Secretaría General como para las cuestiones de cooperación internacional práctica. El Sr. James KARUGA, Deputy Public Prosecutor, tras haber mencionado la importancia de los cambios que pudieron tener lugar con ocasión de esta Asamblea General —durante las sesiones y también fuera de éstas, para la solución de los problemas bilaterales—, reafirma el compromiso de su país en la cooperación internacional contra la delincuencia y declara clausurada la 48.ª sesión de la Asamblea General.



Sr. BUGARIN (Filipinas) elegido Vicepresidente de la O.I.P.C.-INTERPOL

Sr. SIMMONDS (Canadá) elegido Vicepresidente de la O.I.P.C.-INTERPOL





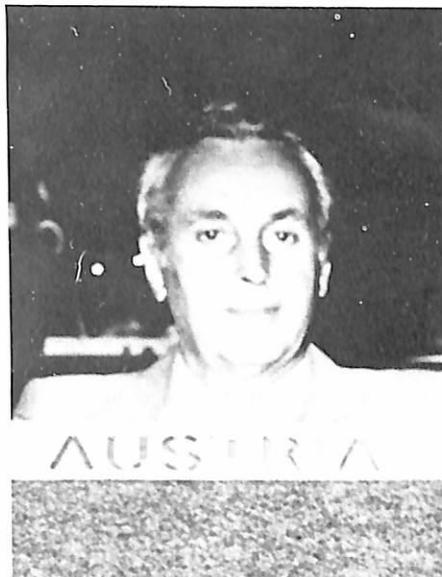
Sr. OLDENBOOM (Antillas Holandesas)
elegido para el Comité Ejecutivo



Sr. MIZUMACHI (Japón)
elegido para el Comité Ejecutivo



Sr. ABDUL RAHMAN (Malasia)
elegido para el Comité Ejecutivo



Sr. ERBEN (Austria)
elegido para el Comité Ejecutivo



Sr. ALLI IDOWU (Nigeria)
elegido para el Comité Ejecutivo

En torno a la Conferencia

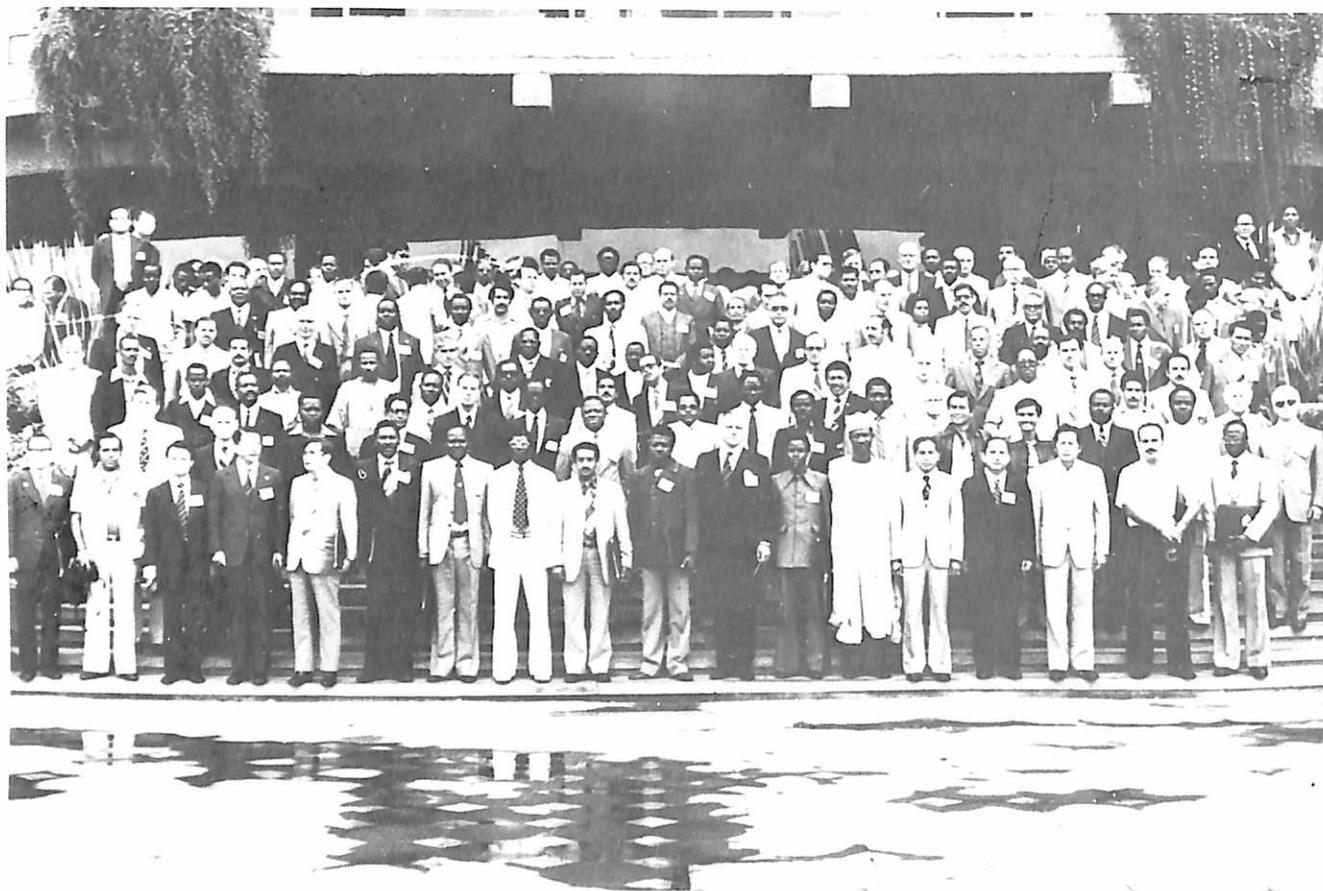


Foto del grupo de delegados ante el Kenyatta Conference Centre

Es la segunda vez que la Asamblea General debía celebrarse en Africa y la impaciencia era igual entre todos aquéllos que tenían la oportunidad de ir allí, bien para un primer encuentro con este continente, o para un retorno.

El recibimiento en el aeropuerto de Nairobi había sido muy bien estudiado y preparado y la gentileza de los anfitriones permitió a cada uno, incluso después de una noche de viaje, sentirse descansado y de buen humor.

La carretera del aeropuerto, atravesando la sabana algunos kilóme-

tros, se transforma llegando a Nairobi en una verdadera avenida bordeada de árboles floridos y de jardines y os abre las puertas de una capital a escala humana: es en efecto la primera sorpresa que Kenya ofrece a los recién llegados.

Efectivamente, aquí no existe ni el gigantismo angustioso ni el tumulto omnipresente como en otras capitales: la ciudad, moderna y animada es ante todo humana. Si las calles del centro comercial y del barrio de los negocios son muy frecuentadas y animadas —diríamos ruidosas— existen también numerosos lugares,

en plena ciudad, en donde espacios aireados —y verdes— procuran una sensación de calma y de bienestar; bienestar tanto más real cuanto que el clima de Nairobi, situada a 1700 metros de altitud, se caracteriza por la suavidad.

La torre redonda del Kenyatta Conference Centre, flanqueada por su «champiñón» cónico donde se celebrarían las sesiones plenarias, domina claramente la ciudad de la que constituye el centro con el Parlamento, el Ayuntamiento (City Hall), el Palacio de Justicia y la catedral de la Sagrada Familia. En esta ciu-

dad nueva, los lujosos hoteles Hilton e Intercontinental, en donde se alojaban la mayoría de los delegados, ocupan honroso lugar entre los monumentos y edificios importantes.

Muchas cosas facilitaron la vida de los conferenciantes. En efecto, además de la buena organización de la propia conferencia, que simplificó la realización del trabajo en buenas condiciones y la proximidad de los hoteles, los delegados pudieron beneficiarse de todas las comodidades ofrecidas por el «Centre», tanto más apreciadas cuanto que las sesiones de trabajo podían obligarles a pasar un día entero sin alejarse. Encontraban «in situ» un banco, una oficina de correos, stands de venta de tarjetas postales y regalos situados en la planta baja, un restaurante chino en el sótano y el restaurante panorámico constituido por el último de los veintiocho pisos, que gira continuamente en la cima de la torre y que ofrece a los clientes la vista más espectacular de la ciudad.

En el exterior del Centro, pero muy próximo, el restaurante del City

Hall permitía a quienes lo deseaban tomar su almuerzo al aire libre, servido con amabilidad y rapidez bajo la galería abierta o en el agradable jardín con pájaros multicolores.

Los que, prefiriendo a la gastronomía el descubrimiento de las maravillas de la artesanía local decidieron emplear la pausa del almuerzo para «ir de compras», no tuvieron que ir muy lejos para llegar a los barrios comerciales y sufrir el ansia de la tentación. En efecto, allí donde se posa la vista, en cada rincón del escaparate, el amontonamiento de los productos locales constituye una invitación y una tentación permanentes para la mirada. Esculturas de todos los tamaños, de animales o de personas, de madera de ébano o de acebo, cuya calidad puede satisfacer incluso a los más exigentes, asuntos estilizados en esteatita (soap stone) suaves y lisos al tacto, piedras preciosas y semi-preciosas, artículos de cestería y marroquinería, telas tornasoladas, derroche de colores, todo capta el interés del paseante.

Estos lugares de maravillas se llaman comúnmente «curio shop» y uno de ellos, el más prestigioso quizás, el «African Heritage», situado en Kenyatta Avenue, las reúne todas. Así, todo el mundo llevaba en sus maletas por lo menos una de estas alhajas de ojo de tigre, de malaquita o de tanzanita que son, entre otras muchas, «especialidades» de la región.

*
* *

Nada se había descuidado para hacer agradable la estancia de los delegados, y el poco tiempo libre que les dejaba el trabajo se dispuso de forma que se cumpliera lo esencial. Se habían previsto varias recepciones. La primera noche se ofreció un cocktail en los magníficos jardines del Parlamento en donde los delegados pudieron apreciar la suavidad de una noche africana. El fin de semana se había programado rico en atractivos. El sábado, por la tarde se había organizado una excursión a los «BOMAS de Kenya», a algunos kilómetros de Nairobi en donde un teatro circular al aire libre, con gradas de piedra, es el lugar de representaciones folklóricas. Había de celebrarse un espectáculo de bailes y canciones tradicionales que constituían un medio muy agradable de familiarizarse con las ceremonias habituales locales. En el curso de esta velada fascinante que les impresionó vivamente, se invitó a los delegados a una comida servida «in situ».

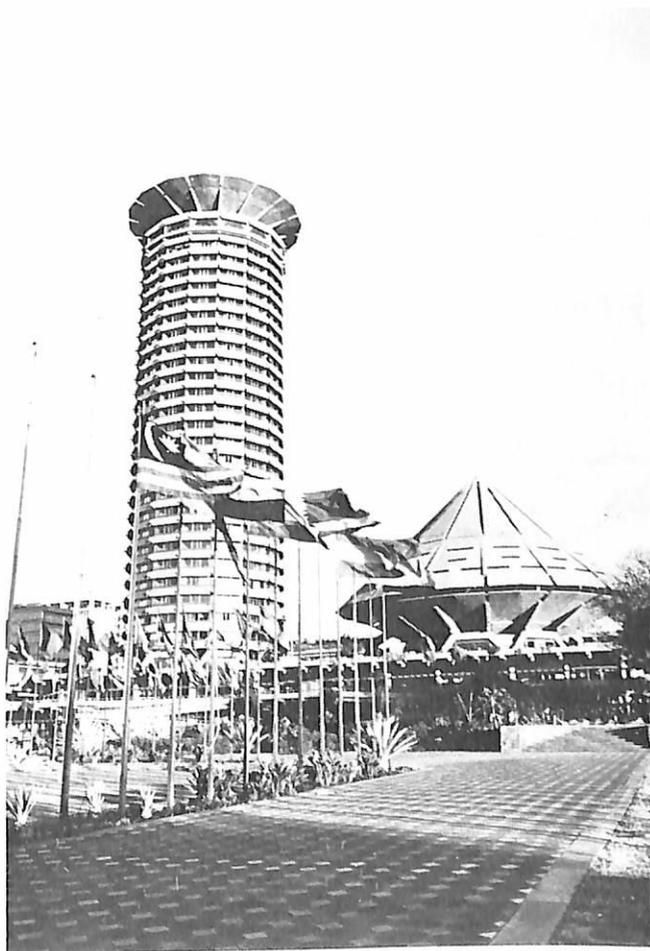
El domingo se dedicó totalmente al descubrimiento de animales, momento muy esperado porque, en todo el mundo Kenya es, desde luego, el reino de la naturaleza en libertad.

Se invitó a los delegados al parque nacional de TSAVO Oeste, el más grande de los parques nacionales de Kenya: 20.567 km², sito a unas cuatro horas por carretera de la capital.

Para tal ocasión, los delegados se levantaron temprano muy a gusto, listos para efectuar el viaje por las carreteras y las pistas de los safaris, impacientes por sumirse en la sabana poblada de búfalos y de leones.

Si el número de animales salvajes divisados fue muy limitado aquel día —las horas del día no son nada propicias— para la mayoría, el safari de-

Kenyatta Conference
Centre



bía revelarse como una aventura apasionante y rica en captura fotográfica de numerosas especies.

Desde elegantes jirafas —que parecían posar para los visitantes— hasta elefantes, pasando por los marabús torpes y confusos, los divertidos monos, los avestruces a quienes siempre se tiene la impresión de importunar, los graciosos «impalas», los búfalos intimidantes y otros muchos animales en su ambiente natural se adornaban con toda su natural belleza e incluso los más desfavorecidos tenían aquí una extraña distinción.

Después del trayecto, la llegada a «Kilaguni Lodge», donde esperaba a los numerosos visitantes una excelente comida, parecía el descubrimiento de un oasis. Estos bungalows que albergan instalaciones hoteleras confortables les bordea un



Artesano
esculpiendo
un animal en madera



Girafa en el Parque Nacional de TSAVO Oeste



Cobe
en el Parque Nacional
de TSAVO Oeste

amplio mirador que rodea en semicírculo a una charca muy extensa, ligeramente más abajo, a la que vienen a beber los animales en una atmósfera apacible. De esta forma los delegados pudieron observar tranquilamente a los rebaños de cebras, de gacelas, de elefantes, a las jirafas, los jabalíes y los múltiples pájaros de toda especie, en su visita al abrevadero.

..

Este día, que acabó muy tarde, no pudo sino incitar más aún a todos a prolongar esta estancia. Algunos para los que esto fue posible, participaron luego en un circuito de varios días que vivieron como una aventura inolvidable. La mayoría de ellos regresaron con la intención bien determinada de regresar a Kenya para otro safari o para finalizar la visita de Nairobi que, por falta de tiempo, no pudieron ver por completo.



Danzas típicas en los BOMAS de Kenia

Cantantes folklóricos.



El reposo del león.



LISTA DE LOS PAISES O TERRITORIOS Y DE LOS OBSERVADORES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS DEBATES DE LA ASAMBLEA GENERAL

ALEMANIA FEDERAL, ALTO VOLTA, ANTILLAS HOLANDESES, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BAHREIN, BANGLADESH, BELGICA, BENIN, BIRMANIA, BURUNDI, CAMERUN, CANADA, CHILE, CHINA, CHIPRE, CONGO, COREA, COSTA DE MARFIL, COSTA RICA, DINAMARCA, EGIPTO, EMIRATOS ARABES UNIDOS, ECUADOR, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ETIOPIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABON, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, HAITI, HONDURAS, INDIA, INDONESIA, IRAK, IRAN, ISLANDIA, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, JORDANIA, KENIA, KOWEIT, LESOTHO, LIBANO, LIBERIA, LIBIA, LUXEMBURGO, MALASIA, MALAWI, MALI, MARRUECOS, MAURICIO (Isla), MAURITANIA, MEXICO, MONACO, NAURU, NEPAL, NICARAGUA, NIGER, NIGERIA, NORUEGA, NUEVA ZELANDA, OMAN, PAKISTAN, PANAMA, PAPUASIA-NUEVA GUINEA, PARAGUAY, PAISES BAJOS, PERU, PORTUGAL, QATAR, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA

DEL NORTE, RUMANIA, SENEGAL, SEYCHELLES, SIERRA LEONA, SINGAPUR, SIRIA, SOMALIA, SRI LANKA, SUDAN, SUECIA, SUIZA, SURINAM, SWAZILAND, TANZANIA, THAILANDIA, TONGA, TRINIDAD Y TOBAGO, TUNEZ, TURQUIA, UGANDA, URUGUAY, VENEZUELA, REPUBLICA ARABE DEL YEMEN, YUGOSLAVIA, ZAIRE, ZAMBIA.

Observadores:

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
ORGANO INTERNACIONAL DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES
CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA
ORGANIZACION DE LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
ORGANIZACION PANARABE DE DEFENSA SOCIAL
ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA
CONSEJO DE EUROPA
INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION

Sumario

- página 274: Sesión solemne de apertura
279: Adhesión de un nuevo país
Informe de actividad
281: Cuestiones financieras
282: Proyecto de ampliación de la sede
283: Tráfico ilícito internacional de drogas en 1978
286: Falsificación internacional de moneda en 1978
289: Criminalidad violenta
291: Delincuencia juvenil
292: Policía y organismos de seguridad privados
Protección del medio ambiente – Papel de la Policía
294: Infracciones contra los bienes – Recepción de objetos robados – Proyecto a efectos de una convención internacional
296: Informática – Evolución de los estudios sobre proyecto F.I.R.
Radiocomunicaciones: defensa de las frecuencias de la red Interpol
297: Reuniones continentales
299: Reunión de los Jefes de las Oficinas Centrales Nacionales
301: Programa de trabajo 1979-1980
302: Elecciones y selección del lugar de la próxima Asamblea
304: En torno a la Conferencia